



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Ecuado
AICEGA, Juan José Miguel
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CANO, Reinaldo José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LENIZ, Patricia Marisa
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

Concejales Ausentes:

RODRÍGUEZ, Daniel José (c/aviso)
MAIORANO, Nicolas (c/licencia, reemp. por RECH,
Luis)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 101°

- 19ª Reunión -

**-1ª Sesión Ordinaria de
Prórroga-**

Mar del Plata, 6 de
diciembre de 2016

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Nota de excusación señor concejal
4. Decreto N° 1485
5. Orden del Día
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIÓN PREVIA

7. Cuestión previa concejal Fernández.

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

8. Autorizando E.A.C.S.A. a utilizar dos espacios públicos desde el 15/12/16 al 31/3/17 para realizar campaña de difusión y promoción de reanimación cardiopulmonar (nota 261-NP-16)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

9. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso y ocupación del predio denominado Gruta de los Pañuelos (expte 1944-P-16)
10. Proyecto de Resolución: Solicitando el llamado a consulta popular no vinculante para proponer representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal de Sierra de los Padres (expte. 2193-V-16)

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

11. Autorizando a la señora Sonia Torres a llevar a cabo la obra de puesta en valor y funcionamiento de la Cascada Artificial del Parque San Martín. (nota 303-NP-16)
12. Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar espacio del Parque Doctor Alfredo Palacios y el corte de tránsito vehicular, para la realización del “Mar del Plata Moda Show” el día 9 de enero de 2017. (nota 318-NP-16)

RESOLUCIONES

13. Declarando de interés el reconocimiento llamado “SOL RO MI” que entrega anualmente el Coro Soles en memoria de Romina Iparraguirre. (expte. 2080-CJA-16)
14. Declarando de interés la “gran caminata” que organiza la Fundación para la Investigación y Prevención del Cáncer con motivo del Día Mundial del Cáncer, a llevarse a cabo el día 4 de febrero de 2017. (nota 283-NP-16)

DECRETO

15. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1360-FV-16 y otros)

COMUNICACIONES

16. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el traslado del monumento de Cristóbal Colón anunciado en el año 2013. (expte. 1551-U-16)
17. Solicitando al D.E. informe respecto al funcionamiento del 107 en relación al servicio de ambulancias. (expte. 1592-AM-16)
18. Solicitando al D.E. informe respecto a la ejecución del presupuesto del Departamento de Zoonosis y al cumplimiento de la Ordenanza n° 22031 - Reglamento para la tenencia responsable de mascotas. (expte. 1617-C-16)
19. Solicitando al D.E. informe sobre el funcionamiento del Consejo Asesor de la Tercera Edad. (expte. 1922-CJA-16)
20. Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de realizar a la brevedad una Campaña audiovisual de concientización sobre donación de órganos. (expte. 1925-FV-16)
21. Solicitando al D.E. informe si se está realizando el Programa de Prevención de Cáncer de Mama en los Centros de Salud n° 1 y 2 y en el CEMA. (expte. 1970-BFR-16)
22. Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto al funcionamiento del Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. (expte. 1975-FV-16)
23. Solicitando al D.E. informe sobre el desarrollo y aplicación de la Ordenanza n° 22.739, por la cual se declaró la Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad. (expte. 1987-CJA-16)
24. Viendo con agrado que el D.E. arbitre las medidas necesarias a efectos de asegurar la provisión de agua y la instalación de riego para garantizar el mantenimiento de la vegetación existente en la Plaza Pueyrredon. (expte. 2062-U-16)

25. Solicitando al D.E. informe los motivos de la demora en la firma del Convenio con el Consulado de Italia para implementar la enseñanza del idioma italiano en establecimientos escolares municipales en el ciclo lectivo 2016. (expte. 2068-U-16)
26. Solicitando al D.E. informe relacionado al funcionamiento del actual Plan Mas Vida. (expte. 2079-CJA-16)
27. Solicitando al D.E. informe los motivos del cierre de la guardia de los días sábados del Centro de Atención Primaria de Salud Las Heras. (expte. 2081-CJA-16)
28. Viendo con agrado que el D.E. garantice la reapertura de la Posta Sanitaria del Barrio Parque Palermo. (expte. 2108-CJA-16)
29. Solicitando al D.E. promueva campañas de difusión desalentando el uso de pirotecnia y que se abstenga de utilizarla en las diferentes celebraciones en las que participe el Municipio. (expte. 2109-U-16)
30. Viendo con agrado que el D.E. adopte las medidas necesarias para sellar la salida del conducto pluvial sin uso, ubicado en un sector del Balneario Perla Norte. (expte. 2158-AM-16)
31. Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se ha registrado una disminución de los servicios que presta la Secretaría de Salud en diversas especialidades. (expte. 2159-AM-16)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

32. Helfenstein, Ernesto: Adjunta presentación efectuada en el D.E. ref. a la Comunicación N° 3813, relacionada con modificación de la frecuencia de la línea 717 por el B° de Sierra de los Padres. (nota 340-NP-11) Autorizando con carácter precario a la firma "El Mejillón Dorado S.R.L.", a afectar con el uso "Procesado de mariscos y pescados crudos y cocidos, frescos y congelados" el predio ubicado en la calle Solís n° 8004. (expte. 1273-D-14) Dando Respuesta a la comunicación n° 4757 ref. a la remisión de un informe trimestral, conforme lo dispuesto en el artículo 4° de la Ordenanza N° 21946 (ref. a tarifa del transporte colectivo de pasajeros) y solucionar los inconvenientes de los usuarios para la carga de tarjetas por aproximación. (expte. 1026-CJA-15) Encomendando al D.E. la realización de las tareas tendientes a regularizar la situación catastral, dominial, parcelaria y ocupacional de los inmuebles existentes en el Paseo Costanero Sud "Arturo Illia" a efectos de la registración de los mismos a nombre de la Municipalidad. (expte. 1482-U-15) Toscano, Miguel Ángel y Otros: Solicitan se realicen gestiones para solucionar la problemática ref. a pagos no remunerativos y no bonificables de los trabajadores de OSSE. (nota 169-NP-15) Toscano, Miguel Ángel y Otros: Remite Proyecto de Ordenanza por el cual rechazan la designación del Ing. Mario Dell' Olio al frente de OSSE Mar del Plata-Batán. (nota 272-NP-15) Dando Respuesta a la comunicación n° 4776 ref. a extender el recorrido de la línea n° 501 del Transporte Público de Pasajeros para facilitar el ingreso al Barrio Santa Rosa del Mar. (expte. 1081-CJA-16) Dando Respuesta a la Comunicación n° 4732 ref. a pedido informe relacionando con la presencia publicitaria y distribución gratuita de cigarrillos en distintos sectores del ámbito del Partido. (expte. 1126-AM-16) Dando Respuesta a la Comunicación N° 4753, referente a la incidencia de la nómina de personal designado en las empresas de transporte colectivo de pasajeros, sobre el valor de la tarifa plana. (expte. 1289-V-16) Dando respuesta a la Comunicación N° 4788, referente a solicitud de informe sobre el estado de las obras en el sector de las calles Juncal y 9 de Julio, a cargo de la Administración de Infraestructuras Ferrobaires S.E. (expte. 1347-BFR-16) Manifestando preocupación ante la incertidumbre de respuestas acerca de la reapertura del actual Sanatorio Eva Duarte (ex EMHSA); y solicitando al PEN de cumplimiento a la Ley N° 27169 y el Decreto N° 1908/15. (expte. 1474-C-16) Solicitando al D.E., informe si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 3° de la Ordenanza N° 22459, referente a fondos destinados a la obra de ampliación y equipamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud Ing. N. Miconi - Parque Independencia, ubicado en Autopista Jorge Newbery N° 3575. (expte. 1557-C-16) Solicitando al D.E. informe relacionado con el cumplimiento de la Ordenanza N° 16.802, ref. a obligaciones contraídas por convenios para obras de fresado y recapado de pavimentos asfálticos. (expte. 1558-C-16) Expresando repudio al intento de silenciar las opiniones de los integrantes de la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública por parte del Sr. Secretario de Salud Dr. Gustavo Blanco. (expte. 1616-V-16) Reconociendo a la Sra. Maricel Otero por su destacada trayectoria como cantante y actriz. (expte. 1645-U-16) Estableciendo normas para la atención al público en locales comerciales, entidades e instituciones habilitados para cobros, pagos y/o trámites de beneficiarios de servicios previsionales. (expte. 1646-FV-16) Manifestando preocupación por el Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría de Comunicación Pública y la Administración de la Seguridad Social (ANSES) sobre la difusión de bases de datos personales. (expte. 1666-CJA-16) Varios Titulares de Licencia de Auto de Alta Gama: Solicitan modificación de la Ordenanza n° 19740 ref. al servicio con vehículos de Alta Gama. (nota 66-NP-16) Colombo, Jorge: Solicita el desarchivo de la (nota N° 51-C-2016 y su vuelta a comisión para su tratamiento la misma se refiere a la condonación de deuda por la TSU para el inmueble ubicado en calle Florisbello Acosta 5272. (nota 204-NP-16) Varios Vecinos del B° Centenario: Solicitan apertura del polideportivo construido en el Barrio Bernardino Rivadavia dentro del Complejo Barrial Centenario. (nota 205-NP-16)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

33. Proyecto de Ordenanza: Modificando el Título II Apartado IV Cláusulas de Especificaciones Técnicas: Auditoría Social de la Ordenanza N° 16789 (pliego Licitación Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros) (expte. 1570-AM-16)

34. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo tendiente a compatibilizar propuestas y mecanismos, a fin de mejorar las opciones que ofrece la ciudad al turismo para la próxima temporada de verano. (expte. 1916-U-16)
35. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E., inicie el proceso electoral a fin de convocar a una Consulta Popular No Obligatoria para proponer en cada jurisdicción un representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal. (expte. 2033-CJA-16)
36. Proyecto de Ordenanza: Disponiendo la colocación de mallas y/o redes de contención para residuos sólidos en todas las desembocaduras de desagües pluviales vertidos directamente en playas y mar. (expte. 2034-FV-16)
37. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al Sr. Pedro Mezzapelle. (expte. 2166-AM-16)
38. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el Título de "Visitante Notable" al Sr. Juan Martín del Potro y la distinción al "Mérito Deportivo". (expte. 2180-BFR-16)
39. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la labor desarrollada por la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda. (expte. 2183-BFR-16)
40. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Conferencia "Pilares de la vida en dignidad", a realizarse el día 7 de diciembre en la Universidad FASTA.- (expte. 2191-V-16)
41. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público del "Paseo Raúl Alfonsín", durante el mes de diciembre en los horarios de 11 a 13 y de 17 a 21, a fin de realizar funciones de marionetas y títeres (nota 373-NP-16)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los seis días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos en el Jardín Municipal N° 7 de Sierra de los Padres, constituido a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 15:48, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de la licencia otorgada al concejal Nicolás Maiorano, se ha dictado el Decreto N° 365 para su otorgamiento e incorporación al concejal suplente Luis Osvaldo Rech.

- 3 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 6 de diciembre de 2016. Señor Presidente del HCD, Guillermo Sáenz Saralegui. De mi mayor consideración: Por razones de índole personal, me veré imposibilitado de asistir a la sesión ordinaria a celebrarse en el día de la fecha. Saluda atentamente. Daniel Rodríguez, concejal Frente para la Victoria"

- 4 -

DECRETO 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 5 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) " **ORDEN DEL DIA**
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 5)
A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto al 6 punto 63)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 6 al 18)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 19 al 21)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Puntos 22 al 24)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 25 al 42)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 43 al 63)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 64 al punto 85)

- A) ORDENANZAS (Del punto 64 al 66)
- B) RESOLUCIONES (Punto 67 y 68)
- C) DECRETOS (Punto 69)
- D) COMUNICACIONES (Punto 70 al 85)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 86 al 105)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 353: Autorizando el uso del espacio de dominio público y corte de tránsito para la realización de la 5° Edición del Festival “Los Pibes presente y futuro de la patria”.
2. Decreto N° 355: Declarando de Interés la realización de la Fiesta del día del Fomentista.
3. Decreto N° 356: Autorizando el uso de la vía pública y el corte parcial de tránsito para la realización del “XXVII Edición del Maratón Ciudad de Mar del Plata”
4. Decreto N° 357: Declarando de Interés la realización de la campaña “Jesús te Ama”
5. Decreto N° 360: Modificando a partir del día 30 de noviembre del corriente la integración de la Comisión de Derechos Humanos, incorporando a la misma al Concejal Juan José Miguel Aicega en reemplazo de la Concejal Patricia Serventich.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

6. Expte 2149-D-16: Autorizando a la Empresa Pegsa Group S.A., el uso de la vía pública y el corte de tránsito desde Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos y Martín Miguel de Güemes hasta la Av. Constitución, para la realización del "XXVII° Edición del Maratón Ciudad de Mar del Plata", a llevarse a cabo el domingo 27 de noviembre del corriente año.- TRANSPORTE.
7. Expte 2150-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales.- HACIENDA.
8. Expte 2162-D-16: Convalidando el Convenio suscripto entre la MGP, OSSE y la Dcción. Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, y que tiene como objeto realizar "Estudios de Regulación en la Cuenca Superior del Arroyo El Tigre, Barrio Autódromo, Belgrano, José Hernández y Ostende-Ciudad de Mar del Plata-Primera Etapa".- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
9. Expte 2169-D-16: Autorizando el uso del espacio público y corte de tránsito vehicular para la realización de la "XLIII Marcha de la Esperanza" que se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2016 por distintos lugares de la ciudad.- OBRAS Y TRANSPORTE.
10. Expte 2170-D-16: Remite sobre cerrado para la designación de las personas propuestas por el Depto. Ejecutivo para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular, Síndico Titular y Suplente de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
11. Expte 2171-D-16: Eleva Ordenanza Fiscal correspondiente al Ejercicio 2017.- HACIENDA.
12. Expte 2172-D-16: Eleva Ordenanza Impositiva correspondiente al Ejercicio 2017.- HACIENDA.
13. Expte 2173-D-16: Eleva Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados correspondiente al Ejercicio 2017.- HACIENDA.

14. Expte 2174-D-16: Eleva Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el Ejercicio 2017.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
15. Expte 2175-D-16: Autorizando a la firma "M2R S.A. Servicios para Eventos", el uso de la vía pública y el corte de tránsito vehicular para la realización del Triatlón Olímpico Series Mar del Plata 2016/2017", durante los días 18 y 19 de diciembre del cte. TRANSPORTE Y DEPORTES.
16. Expte 2177-D-16: Otorgando a la Comisión Asesora Honoraria de la Dirección de Discapacidad, el uso y explotación del sector contiguo al predio denominado "Casa del Deportista", para ser utilizado como playa de estacionamiento vehicular desde el 15 de diciembre de 2016 al 15 de abril de 2017.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 2178-D-16: Autorizando a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a ocupar un espacio de dominio público ubicado en la calle Tucumán y Av. Colón, para la colocación de un tráiler con la finalidad de acercar el servicio al contribuyente en el marco del "PROGRAMA DE DEFENSORÍA MÓVIL", desde el 16 al 31 de enero de 2017.- OBRAS Y TRANSPORTE.
18. Expte 2179-D-16: Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la ocupación de tres espacios de dominio público mediante la instalación de cajeros automáticos móviles, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad marplatense durante el mes de diciembre de 2016 y enero, febrero y marzo de 2017.- OBRAS.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

19. Expte 2154-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N°4849 referente a factibilidad de provisión de agua en el Barrio Montemar -Grosellar.- A SU ANTECEDENTE EXPTE.1135-U-2016.
20. Expte 2156-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N°4744, al cumplimiento de la Ordenanza N°6097, referente al estacionamiento de taxis en la vereda impar de la calle Córdoba entre la Av. Juan B. Justo y la calle Azcuénaga.-A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1124-U-2016.
21. Expte 2157-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N°4775 referente a la declaración por el término de 180 días del estado de emergencia económica financiera y administrativa del municipio.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1336-V-2016.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

22. Expte 2143-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe del Directorio de OSSE por el cual se resolvió fijar para el mes de diciembre de 2016 un interés resarcitorio del 0.96% mensual, un interés punitivo I del 1.44% y un interés punitivo II del 1.92% mensual.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
23. Nota 365-NO-16: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 9.-: Solicita copia certificada del Proyecto de Ordenanza referente a la creación de los "Programas Almacenes Culturales, Usinas Artísticas y LiberArte".- TRAMITE INTERNO.
24. Expte 2163-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de octubre de 2016.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

D) NOTAS PARTICULARES

25. Nota 352-NP-16: ASOCIACIÓN AYUDA AL ALCOHÓLICO EN RECUPERACIÓN: Presenta nota con relación a la colaboración de dicha entidad durante el Operativo Frío 2015.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
26. Nota 353-NP-16: UCIP: Remite nota por la cual solicita la agregación de la misma al Expte. 2135-D-2016, referente a la prórroga de la emergencia económica, financiera y administrativa de la MGP.- HACIENDA Y TURISMO.
27. Nota 354-NP-16: EMPRESA BATÁN S. A.: Remite nota solicitando tengan a bien equiparar el valor de la tarifa del transporte público de pasajeros de la Empresa Batán S.A. con la de la Empresa Peralta Ramos S.R.L, en virtud de que el recorrido es similar.-TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

28. Nota 356-NP-16: VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: Solicitan una reunión con los integrantes de la Comisión de Transporte, a los efectos de gestionar el cambio de recorrido de las líneas de transporte público de pasajeros números 551, 552 y 554, por motivos de seguridad.- TRANSPORTE.
29. Nota 357-NP-16: LA TORRE, ALVARO: Solicita autorización para la colocación de 4 mesas y 8 sillas en la calle 14 de Julio 401 para la espera de los clientes del local durante el expendio de comida.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
30. Nota 358-NP-16: COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS: Solicitan se excluya el Fondo de Promoción Turística de la nueva prórroga de Emergencia Económica Financiera de la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon.-HACIENDA Y TURISMO.
31. Nota 359-NP-16: CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD M.G.P: Solicitan la participación en las reuniones de la Comisión de Transporte, a fin de colaborar, asesorar y capacitar desde el área.- TRANSPORTE.
32. Nota 360-NP-16: GREEN PLANNING: Solicita autorización para la realización durante todo el año de una "Campaña Publicitaria Ecológica Biodegradable", en sendas peatonales, veredas y rampas, utilizando agua no potable. MEDIO AMBIENTE, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
33. Nota 361-NP-16: VARIOS ALUMNOS INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS (SALUD): Remiten nota en relación a diversas problemáticas que atraviesan las carreras del área Salud del Instituto Superior de Estudios Técnicos (ISET).-EDUCACIÓN.
34. Nota 362-NP-16: ASOCIACIÓN MUTUAL GUARDAVIDAS Y AFINES: Reclama deuda por francos y feriados trabajados no abonados desde el 2012 al 2016, debido a la ampliación de días feriados y no laborables por parte del Gobierno Nacional.-TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
35. Nota 363-NP-16: DESIMONE, OSCAR: Presenta proyecto de Ordenanza para crear la Secretaría de Admisibilidad, a fin de optimizar las medidas de participación ciudadana en el servicio de la responsabilidad social. LEGISLACIÓN.
36. Nota 364-NP-16: DESIMONE, OSCAR: Presenta proyecto de Ordenanza para crear un plan municipal de convivencia y prevención del acoso escolar, a fin de abordar la conflictividad social en las instituciones educativas. EDUCACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 366-NP-16: ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA HEMEROTECA DE LA MGP: Remite copia de nota presentada en el D.E. referente a instalación de máquinas expendedoras de café en diversos espacios cerrados de uso público dependientes de la Administración Central y Entes Descentralizados.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
38. Nota 367-NP-16: DÍAZ, HECTOR EDUARDO: Exposición Banca Abierta referente a la Noche de la Caridad-Propuesta para la atención a personas en situación de calle.- CALIDAD DE VIDA, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
39. Nota 368-NP-16: AGRUPACIÓN HAZMEREIR: Presenta copia de nota elevada al Sr. Intendente, por la cual solicita el uso de un espacio público durante los meses de enero y febrero de 2017, en el horario de 20:00 a 00:00 horas en la Plaza del Agua, a fin de realizar espectáculos de circo y teatro.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
40. Nota 369-NP-16: IN ACTION. BTL: Solicita autorización para ubicar un tráiler promocional de Fratelli Branca Destilerías S.A. en el Playón de Playa Grande entre los días 10 y 29 de enero de 2017, y camionetas en diversos puntos de la ciudad, entre los días 06 y 29 de enero de martes a domingo de 18:00 a 22:00 horas.OBRAS.
41. Nota 370-NP-16: VARIOS VECINOS DE PLAYA DEL FARO: Remite nota denunciando una construcción de ladrillos y hormigón en el Balneario Abracadabra sobre la parte de playa bañada por la marea del mar, y sobre el avance sobre los espacios públicos de la firma Playas del Faro. S.A. TURISMO Y OBRAS.
42. Nota 371-NP-16: VARIOS INTEGRANTES DE MESA DE JUVENTUDES: Remiten Proyecto de Ordenanza para la creación del Consejo Municipal de Juventudes.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**
43. Expte 2140-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD la realización de la Campaña "Jesús te Ama", organizada por Iglesias Unidas de Mar del Plata, la cual tendrá lugar desde el día 18 al 27 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
44. Expte 2141-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Nacional N° 26.190 y su modificatoria Ley N° 27.191, referente a "Régimen de fomento nacional para el uso de

- fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica"; y creando el Programa Municipal de "Protección y Estímulo para las Industrias dedicadas al Crecimiento de las Energías Renovables (CER) en el ámbito de Gral. Pueyrredon".- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
45. Expte 2142-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Congreso de la Nación, modifique el Artículo 3º de la Ley N° 27.253, referente a reintegro proporcional del IVA por operaciones realizadas en comercios de venta mayorista y minorista, a fin de incorporar a beneficiarios del Programa de Respaldo de Estudiantes de Argentina (PROGRESAR). PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
46. Expte 2145-AAPRO-16: AGRUPACIÓN ATLÁNTICA PRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre "Martin Lutero" a la calle N° 485 del Barrio Antártida Argentina, en toda la extensión de su traza.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
47. Expte 2146-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. proceda a realizar tareas de reparación de la calle engranzada y de las luminarias de la arteria Juan de Dios Filiberto (ex 236) a la altura del numeral 1600, de nuestra ciudad.- OBRAS.
48. Expte 2147-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD el Balance Social Cooperativo del Banco Credicoop Cooperativo y Limitado en virtud de que dicha certificación se fundamenta en el cumplimiento propuesto para la medición de los Principios Cooperativos Universales.- EDUCACIÓN.
49. Expte 2148-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la presentación del resultado de la campaña "Argentina cuenta la violencia machista", encuesta realizada online para la elaboración del Primer Índice Nacional sobre cómo el sexismo cotidiano afecta a las mujeres, a llevarse a cabo el 29 de noviembre del corriente año en el Foro de la Memoria.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.
50. Expte 2151-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose el H.C.D., a la Secretaría de Transporte de la Nación, a fin de incluir a la ciudad en las próximas licitaciones y autorizaciones de líneas aéreas de cabotaje y de vuelos internacionales. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al EMTUR, gestione la inclusión en las nuevas rutas aéreas de las aerolíneas Avianca y Flybondi al Partido de Gral. Pueyrredon.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
51. Expte 2152-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD la realización de la Fiesta del Día del Fomentista, que tendrá lugar el día 27 de noviembre del corriente, en el Salón del Mercado Comunitario Central.- ARCHIVO.
52. Expte 2153-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre lo actuado y resultados obtenidos de acuerdo al cumplimiento de la Ordenanza N°22.588, referente a la declaración del estado de emergencia económica, financiera y administrativa de la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon.- HACIENDA.
53. Expte 2155-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIÉRREZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de la apertura y mantenimiento de las calles Crucero La Argentina, Portaviones Independencia y Fragata Sarmiento entre las calles Bahía San Blas y Rompehielo General San Martín, del Barrio Parque Independencia.- OBRAS.
54. Expte 2158-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. adopte las medidas necesarias para sellar la salida del conducto pluvial sin uso, ubicado en el Balneario Perla Norte, que desemboca en la playa a continuación de la calle Santa Cruz frente al Asilo Unzué.- RECURSOS HÍDRICOS.
55. Expte 2159-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe los motivos de la caída de los servicios prestatarios de la Secretaría de Salud Municipal en diversos rubros.- CALIDAD DE VIDA.
56. Expte 2160-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a los concursos para cubrir cargos en cátedras de diversas carreras de salud, como así también el número de la matrícula del año en curso y en qué espacios físicos se dan las cursadas. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: El H.C.D., manifiesta su beneplácito por la continuidad de las carreras de Cardiología, Laboratorio de Análisis Clínicos, Instrumentación Quirúrgica y Radiología dentro de la órbita de la Secretaría de Educación de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN.
57. Expte 2161-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los deportistas marplatenses Adana Isabella López Zucolotto y Santiago Diez Crevecouer, por

la actitud solidaria, ética y moral en la final de la carrera de los 50 metros llanos de los Juegos Latinoamericanos Trasplantados Mendoza 2016.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

58. Expte 2164-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE realice un relevamiento de los espacios ocupados en la vía pública destinados a estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas, con el objeto de informar si cuentan con la respectiva autorización y mantenimiento, según lo establece la O-10.476.- OBRAS Y TRANSPORTE.
59. Expte 2165-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., realice las gestiones necesarias para la ampliación del Aeropuerto Internacional "Astor Piazzolla" de nuestra ciudad a fin de permitir el arribo y despegue de aviones modernos y de mayor capacidad, de carga y de pasajeros.- Turismo y legislación. TURISMO Y LEGISLACIÓN.
60. Expte 2166-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al Sr. Pedro Angel Mezzapelle, en reconocimiento a su extensa trayectoria social y sindical, su aporte a la educación y el compromiso con la comunidad del Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN.
61. Expte 2167-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del "III Festival de Colectividades y Elección de la Reina de Colectividades de Mar del Plata" a realizarse el día 3 de diciembre del corriente en el Teatro Colón de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
62. Expte 2168-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando la vigencia de la O-21.709 para los recesos escolares de los años 2017, 2018 y 2019 en los mismos términos y condiciones de la misma, para la realización de la Feria de las Colectividades en un sector de la Plaza San Martín de nuestra ciudad.- OBRAS, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
63. Expte 2176-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando en el Partido de Gral. Pueyrredón el Programa de Fomento y Promoción del Ajedrez.- DEPORTES, EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN.

A) ORDENANZAS:

- 64.- Nota 261-NP-16: Autorizando a E.A.C.S.A. a utilizar dos espacios públicos desde el día 15 de diciembre al 31 de marzo de 2017, para realizar una campaña de difusión y promoción de la Reanimación Cardiopulmonar.
- 65.- Nota 303-NP-16: Autorizando a la señora Sonia Torres a llevar a cabo la obra de puesta en valor y funcionamiento de la Cascada Artificial del Parque San Martín.
- 66.- Nota 318-NP-16: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar espacio del Parque Doctor Alfredo Palacios y el corte de tránsito vehicular, para la realización del "Mar del Plata Moda Show" el día 9 de enero de 2017.

B) RESOLUCIONES

- 67.- Expte. 2080-CJA-16: Declarando de interés el reconocimiento llamado "SOL RO MI" que entrega anualmente el Coro Soles en memoria de Romina Iparraguirre.
- 68.- Nota 283-NP-16: Declarando de interés la "gran caminata" que organiza la Fundación para la Investigación y Prevención del Cáncer con motivo del Día Mundial del Cáncer, a llevarse a cabo el día 4 de febrero de 2017.

C) DECRETOS

- 69.- Exptes. y Notas: 1360-FV-16, 1361-FV-16, 1575-AM-16, 1798-AM-16, 1870-CJA-16, 277-NP-16 y 281-NO-16; disponiendo su archivo.

D) COMUNICACIONES

- 70.- Expte. 1551-U-16: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el traslado del monumento de Cristóbal Colón anunciado en el año 2013.
- 71.- Expte. 1592-AM-16: Solicitando al D.E. informe respecto al funcionamiento del 107 en relación al servicio de ambulancias.

- 72.- Expte. 1617-C-16: Solicitando al D.E. informe respecto a la ejecución del presupuesto del Departamento de Zoonosis y al cumplimiento de la Ordenanza n° 22031 - Reglamento para la tenencia responsable de mascotas.
- 73.- Expte. 1922-CJA-16: Solicitando al D.E. informe sobre el funcionamiento del Consejo Asesor de la Tercera Edad.
- 74.- Expte. 1925-FV-16: Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de realizar a la brevedad una Campaña audiovisual de concientización sobre donación de órganos.
- 75.- Expte. 1970-BFR-16: Solicitando al D.E. informe si se está realizando el Programa de Prevención de Cáncer de Mama en los Centros de Salud n° 1 y 2 y en el CEMA.
- 76.- Expte. 1975-FV-16: Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto al funcionamiento del Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño.
- 77.- Expte. 1987-CJA-16: Solicitando al D.E. informe sobre el desarrollo y aplicación de la Ordenanza n° 22.739, por la cual se declaró la Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad.
- 78.- Expte. 2062-U-16: Viendo con agrado que el D.E. arbitre las medidas necesarias a efectos de asegurar la provisión de agua y la instalación de riego para garantizar el mantenimiento de la vegetación existente en la Plaza Pueyrredon.
- 79.- Expte. 2068-U-16: Solicitando al D.E. informe los motivos de la demora en la firma del Convenio con el Consulado de Italia para implementar la enseñanza del idioma italiano en establecimientos escolares municipales en el ciclo lectivo 2016.
- 80.- Expte. 2079-CJA-16: Solicitando al D.E. informe relacionado al funcionamiento del actual Plan Mas Vida.
- 81.- Expte. 2081-CJA-16: Solicitando al D.E. informe los motivos del cierre de la guardia de los días sábados del Centro de Atención Primaria de Salud Las Heras.
- 82.- Expte. 2108-CJA-16: Viendo con agrado que el D.E. garantice la reapertura de la Posta Sanitaria del Barrio Parque Palermo.
- 83.- Expte. 2109-U-16: Solicitando al D.E. promueva campañas de difusión desalentando el uso de pirotecnia y que se abstenga de utilizarla en las diferentes celebraciones en las que participe el Municipio.
- 84.- Expte. 2158-AM-16: Viendo con agrado que el D.E. adopte las medidas necesarias para sellar la salida del conducto pluvial sin uso, ubicado en un sector del Balneario Perla Norte.
- 85.- Expte. 2159-AM-16: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se ha registrado una disminución de los servicios que presta la Secretaría de Salud en diversas especialidades.

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

- 86.- Nota 340-NP-11: Helfenstein, Ernesto: Adjunta presentación efectuada en el D.E. ref. a la Comunicación N° 3813, relacionada con modificación de la frecuencia de la línea 717 por el B° de Sierra de los Padres.
- 87.- Expte. 1273-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma EL MEJILLÓN DORADO S.R.L., a afectar con el uso "PROCESADO DE MARISCOS Y PESCADOS CRUDOS Y COCIDOS, FRESCOS Y CONGELADOS" el predio ubicado en la calle Solís n° 8004.-
- 88.- Expte. 1026-CJA-15: Dando Respuesta a la comunicación n° 4757 ref. a la remisión de un informe trimestral, conforme lo dispuesto en el artículo 4° de la Ordenanza N° 21946 (ref. a tarifa del transporte colectivo de pasajeros) y solucionar los inconvenientes de los usuarios para la carga de tarjetas por aproximación.
- 89.- Expte. 1482-U-15: Encomendando al D.E. la realización de las tareas tendientes a regularizar la situación catastral, dominial, parcelaria y ocupacional de los inmuebles existentes en el Paseo Costanero Sud "Arturo Illia" a efectos de la registración de los mismos a nombre de la Municipalidad.
- 90.- Nota 169-NP-15: Toscano, Miguel Ángel y Otros: Solicitan se realicen gestiones para solucionar la problemática ref. a pagos no remunerativos y no bonificables de los trabajadores de OSSE.

- 91.- Nota 272-NP-15: Toscano, Miguel Ángel y Otros: Remite Proyecto de Ordenanza por el cual rechazan la designación del Ing. Mario Dell' Olio al frente de OSSE Mar del Plata-Batán.
- 92.- Expte. 1081-CJA-16: Dando Respuesta a la comunicación n° 4776 ref. a extender el recorrido de la línea n° 501 del Transporte Público de Pasajeros para facilitar el ingreso al Barrio Santa Rosa del Mar.
- 93.- Expte. 1126-AM-16: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4732 ref. a pedido informe relaciondo con la presencia publicitaria y distribución gratuita de cigarrillos en distintos sectores del ámbito del Partido.
- 94.- Expte. 1289-V-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4753, referente a la incidencia de la nómina de personal designado en las empresas de transporte colectivo de pasajeros, sobre el valor de la tarifa plana.
- 95.- Expte. 1347-BFR-16: Dando respuesta a la Comunicación N ° 4788, referente a solicitud de informe sobre el estado de las obras en el sector de las calles Juncal y 9 de Julio, a cargo de la Administración de Infraestructuras Ferrobaires S.E.-
- 96.- Expte. 1474-C-16: Manifestando preocupación ante la incertidumbre de respuestas acerca de la reapertura del actual Sanatorio Eva Duarte (ex EMHSA); y solicitando al PEN de cumplimiento a la Ley N° 27169 y el Decreto N° 1908/15.
- 97.- Expte. 1557-C-16: Solicitando al D.E., informe si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 3° de la Ordenanza N° 22459, referente a fondos destinados a la obra de ampliación y equipamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud Ing. N. Miconi - Parque Independencia, ubicado en Autopista Jorge Newbery N° 3575.
- 98.- Expte. 1558-C-16: Solicitando al D.E. informe relacionado con el cumplimiento de la Ordenanza N°16.802, ref. a obligaciones contraídas por convenios para obras de fresado y recapado de pavimentos asfálticos.
- 99.- Expte. 1616-V-16: Expresando repudio al intento de silenciar las opiniones de los integrantes de la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública por parte del Sr. Secretario de Salud Dr. Gustavo Blanco.
- 100.- Expte. 1645-U-16: Reconociendo a la Sra. Maricel Otero por su destacada trayectoria como cantante y actriz.
- 101.- Expte. 1646-FV-16: Estableciendo normas para la atención al público en locales comerciales, entidades e instituciones habilitados para cobros, pagos y/o trámites de beneficiarios de servicios previsionales.
- 102.- Expte. 1666-CJA-16: Manifestando preocupación por el Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría de Comunicación Pública y la Administración de la Seguridad Social (ANSES) sobre la difusión de bases de datos personales.
- 103.- Nota 66-NP-16: Varios Titulares de Licencia de Auto de Alta Gama: Solicitan modificación de la Ordenanza n° 19740 ref. al servicio con vehículos de Alta Gama.
- 104.- Nota 204-NP-16: Colombo, Jorge: Solicita el desarchivo de la Nota N° 51-C-2016 y su vuelta a comisión para su tratamiento la misma se refiere a la condonación de deuda por la TSU para el inmueble ubicado en calle Florisbelo Acosta N° 5272.
- 105.- Nota 205-NP-16: Varios Vecinos del B° Centenario: Solicitan apertura del polideportivo construido en el Barrio Bernardino Rivadavia dentro del Complejo Barrial Centenario”

Sr. Presidente: En los asuntos entrados del punto 6) al punto 63) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 6 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO**

Sr. Presidente: En el punto A) del Orden del Día se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL FERNÁNDEZ

Sr. Presidente: Por una cuestión previa, tiene la palabra el señor Marcelo Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Probablemente quede en lo anecdótico la cuestión previa que voy a plantear, pero la oportunidad de estar sesionando en el ámbito de la Delegación Sierra de los Padres, me obliga a traer nuevamente a colación un tema que sobreabunda sobre todos los planteos que se han hecho hacia el accionar de la Delegada, pero no puedo dejarlo pasar, porque no es un tema menor, no es un tema que se haya planteado solamente para que sea simplemente escuchado y que ha sido planteado para que sea debidamente respondido como corresponde por las autoridades del gobierno, el Intendente y el Secretario de Gobierno, y me refiero a lo sucedido el día 18 de septiembre en un predio que es municipal, que hasta el día 15 por lo menos por lo que hemos podido tomar vista del expediente sigue bajo la órbita municipal. Ese día 18 de septiembre, sin cuestionar la actividad deportiva como por ahí ha planteado alguno de quienes hicieron uso de la Banca Abierta, sí cuestionamos duramente el accionar de la Delegada que estaba en ese ámbito atendiendo un buffet y vendiendo bebidas alcohólicas. La verdad, ya hemos dicho mucho, se ha escrito mucho, ha habido algún intento de contestación por parte de la Delegada a través de los medios, me he reunido con el Secretario de Gobierno cuando me anoticié de que estaba buscando excusarse personalmente poniendo en el medio a la Sociedad de Fomento La Peregrina como máxima responsable de lo sucedido ese día. Explicar lo inexplicable es muy difícil, diría imposible, cuando uno es funcionario, poner la firma a algún informe a partir de alguna comunicación todavía lo debe ser más. El hecho es que hay dos Comunicaciones que fueron aprobadas por el pleno de este HCD, que son los expedientes 1873 del día 9 de agosto de 2016, iniciado por Acción Marplatense, de mi autoría, y el expediente 1702 que fue aprobado en la sesión del día 22 de septiembre. Uno hacía alusión a bajo qué condiciones y requisitos se había firmado el convenio para que el Municipio se hiciera de la utilización de ese predio, qué recursos se habían volcado, sin contestación y sin tener hasta esa fecha siquiera acceder a tomar vista del expediente. Y el otro, el 1702, es el referido al día 18 de septiembre y la venta de cervezas. La verdad, es que hay varias cuestiones que han sido debidamente planteadas por los vecinos que hicieron uso de la Banca Abierta, varias de ellas –como dijo la concejal Rodríguez- tienen el denominador común de haber sido la principal causante quien ejerce el cargo de Delegada en Sierra de los Padres. Es el día de la fecha que ni ella ni el Secretario de Gobierno ni el señor Intendente nos han contestado nada respecto a lo que nosotros denunciamos. Quiero recordar que esta Banca Abierta también tranquilamente podría haber sido utilizada por algún empleado de la Delegación Municipal. Desde el buffet y la venta de cerveza en adelante se han sucedido varios hechos que lamentablemente tuvieron como principales perjudicados a los más de 30 empleados de la Delegación Municipal que en varias oportunidades tuvieron que cesar sus actividades. Eso también se dejó pasar y si hacemos un breve racconto (ya hay algunos que se han ido) pero desde la Delegación se le generó hasta el día de la fecha un problema que lo tenemos que resolver todos los concejales porque la Delegación nunca impulsó nada para resolver la situación de la “Gruta de los Pañuelos”. Felizmente hoy nos ponemos de acuerdo, pero tranquilamente se podría haber solucionado de otra manera y no hacer necesario el uso de la Banca Abierta, de venir a Sierra de los Padres. Porque no elegimos de todas las Delegaciones a ésta por sorteo; la elegimos porque las malas nuevas eran constantes respecto a la Delegación, y las ganas de escuchar a los vecinos y también de ser escuchados nosotros en este lugar, también eran muchas. Lo que pido es que por Secretaría se insista con la necesidad de tener la contestación debida a estas Comunicaciones que para nosotros son muy importantes. Y muy importantes por quien las firme; entiendo que a la Delegada no se le ocurra afirmar que estaba vendiendo jugo como dijo en algún momento, que no era bebida alcohólica, espero que no. Y también espero que no se le ocurra a ningún funcionario de mayor rango hacer lo mismo. Lo que sí espero es que se resuelva la cuestión de fondo, porque me parece insostenible que impulsemos, por un lado, la elección del Delegado de Sierra de los Padres con todo el malestar que existe, que ha quedado evidenciado en esta sesión, y que la persona que esté de alguna manera sentada en el mismo sillón, sea esa misma persona que justamente es la que ha generado tanta inquietud. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 8 -

AUTORIZANDO A E.A.C.S.A. A UTILIZAR DOS ESPACIOS PÚBLICOS DESDE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE AL 31 DE MARZO DE 2017, PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (nota 261-NP-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

INCORPORACIÓN Y ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 9 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL USO Y OCUPACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO GRUTA DE LOS PAÑUELOS**

(expte. 1944-P-16)

Sr. Presidente: Concejales Bonifatti.**Sr. Bonifatti:** Sí, señor Presidente, tal cual lo que conversamos previamente, solicitamos alterar el Orden del Día, para tratar el expte. 1944-P-16, que es el de la Gruta de los Pañuelos, que ahí están las personas esperando.**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación del expediente al Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la alteración del Orden del día: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.*-Aplausos.*

- 10 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO EL LLAMADO A CONSULTA POPULAR NO VINCULANTE
PARA PROPONER REPRESENTANTE PARA OCUPAR EL CARGO DE
DELEGADO MUNICIPAL DE SIERRA DE LOS PADRES
(expte. 2193-V-16)**

Sr. Presidente: Concejales Mario Rodríguez.**Sr. Rodríguez:** En el mismo sentido que lo hizo el concejal Santiago Bonifatti, voy a pedir la alteración del Orden del Día, para que tratemos el expte. 2193, de varios señores concejales, un proyecto de Resolución solicitando el llamado a consulta popular no vinculante para proponer un representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal de Sierra de los Padres.**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación del expediente al Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. Concejales Tarifa Arenas.**Sr. Tarifa Arenas:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para pedir permiso para abstenerme en este expediente porque entendía que el pedido original era tratar un expediente en el cual se convocaba a la elección en todas las Delegaciones, no solamente en Sierra de los Padres. Pero no quiero obstaculizar la propuesta que han planteado el resto de los concejales, por eso pido permiso para abstenerme, señor Presidente. Gracias.**Sr. Presidente:** Concejales Azcona.**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar el expediente 2193, pero resaltando -antes de que se vayan los vecinos- que me parece que desde hoy a la mañana venían manifestando distintas preocupaciones que tienen que ver con la vida cotidiana que llevan en este hermoso barrio y yo creo que a los vecinos hay que informarles que hoy vinieron con muchas preocupaciones y se llevan por lo menos dos temas bien resueltos por este Concejo Deliberante. Así que, más que todo, señor Presidente, manifestar nuestro voto afirmativo hacia los dos expedientes que tratamos y básicamente en esto con la firma y voluntad de que el señor Intendente en lo inmediato o lo más rápido posible pueda convocar a la elección del cargo de Delegado de Sierra de los Padres. Gracias, señor Presidente.**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del concejal Tarifa Arenas; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

- 11 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA SONIA TORRES A LLEVAR A
CABO LA OBRA DE PUESTA EN VALOR Y FUNCIONAMIENTO
DE LA CASCADA ARTIFICIAL DEL PARQUE SAN MARTÍN
(nota 303-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HÉCTOR VIDAL RIVAS A UTILIZAR ESPACIO
DEL PARQUE DOCTOR ALFREDO PALACIOS Y EL CORTE DE TRÁNSITO
VEHICULAR, PARA LA REALIZACIÓN DEL “MAR DEL PLATA
MODA SHOW” EL DÍA 9 DE ENERO DE 2017**

(nota 318-NP-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 13 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL RECONOCIMIENTO LLAMADO “SOL RO MI”
QUE ENTREGA ANUALMENTE EL CORO SOLES EN MEMORIA
DE ROMINA IPARRAGUIRRE
(expte. 2080-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA “GRAN CAMINATA” QUE ORGANIZA
LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL
CÁNCER CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL CÁNCER, A
LLEVARSE A CABO EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2017
(nota 283-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 15 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1360-FV-16 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 16 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON
EL TRASLADO DEL MONUMENTO DE CRISTÓBAL COLÓN
ANUNCIADO EN EL AÑO 2013
(expte. 1551-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO
DEL 107 EN RELACIÓN AL SERVICIO DE AMBULANCIAS
(expte. 1592-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS Y AL CUMPLIMIENTO
DE LA ORDENANZA N° 22031 - REGLAMENTO PARA LA TENENCIA
RESPONSABLE DE MASCOTAS
(expte. 1617-C-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO
DEL CONSEJO ASESOR DE LA TERCERA EDAD
(expte. 1922-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR
A LA BREVEDAD UNA CAMPAÑA AUDIOVISUAL DE CONCIENTIZACIÓN
SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS
(expte. 1925-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE ESTÁ REALIZANDO EL PROGRAMA
DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN LOS CENTROS DE
SALUD Nº 1 Y 2 Y EN EL CEMA
(expte. 1970-BFR-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RESPECTO AL
FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO LOCAL DE PROMOCIÓN Y
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
(expte. 1975-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y APLICACIÓN
DE LA ORDENANZA 22.739, POR LA CUAL SE DECLARÓ LA
EMERGENCIA CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
(expte. 1987-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LAS MEDIDAS NECESARIAS
A EFECTOS DE ASEGURAR LA PROVISIÓN DE AGUA Y LA INSTALACIÓN
DE RIEGO PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA
VEGETACIÓN EXISTENTE EN LA PLAZA PUEYRREDON
(expte. 2062-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS DE LA DEMORA EN
LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL CONSULADO DE ITALIA PARA
IMPLEMENTAR LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA ITALIANO EN
ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES MUNICIPALES
EN EL CICLO LECTIVO 2016**

(expte. 2068-U-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RELACIONADO AL FUNCIONAMIENTO
DEL ACTUAL PLAN MAS VIDA**

(expte. 2079-CJA-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS DEL CIERRE DE LA
GUARDIA DE LOS DÍAS SÁBADOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN
PRIMARIA DE SALUD LAS HERAS**

(expte. 2081-CJA-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GARANTICE LA REAPERTURA DE
LA POSTA SANITARIA DEL BARRIO PARQUE PALERMO**

(expte. 2108-CJA-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROMUEVA CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN
DESALENTANDO EL USO DE PIROTECNIA Y QUE SE ABSTENGA
DE UTILIZARLA EN LAS DIFERENTES CELEBRACIONES
EN LAS QUE PARTICIPE EL MUNICIPIO**

(expte. 2109-U-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS
PARA SELLAR LA SALIDA DEL CONDUCTO PLUVIAL SIN USO,
UBICADO EN UN SECTOR DEL BALNEARIO PERLA NORTE**

(expte. 2158-AM-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES
SE HA REGISTRADO UNA DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS
QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE SALUD
EN DIVERSAS ESPECIALIDADES**

(expte. 2159-AM-16)

Sr. Presidente: Concejel Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Este es un tema que ya les traje a ustedes en la última sesión, en donde este pedido de informes viene de la mano con la cuestión previa que hicimos en esa sesión en la cual decíamos y mostrábamos la caída del 25% de las prácticas generadas desde el servicio de salud, y hacíamos precisión de la caída de otras prácticas en particulares con números muy elevados, como las mamografías, los papanicolau en un 53%, las prácticas de enfermería en un 49%, etc. Esto motivó a que el Secretario de Salud nos responda nada más y nada menos que esto que decimos no deja de ser cierto, sino que son falsos los datos comparativos del año anterior. O sea

que lo de este año no lo niega, pero sí que habríamos falseado los datos. Y además nos dice que los habríamos falseado con el interés de aumentar la coparticipación. Entonces, concretamente lo que le estamos pidiendo en este pedido de informes es que nos explique por qué cayeron las prácticas y le estamos pidiendo que además nos diga quién falseó, qué falseó, cuánto falseó y dónde falseó, o si no, nos diga cuál es el sumario que inició para aclarar esto. En tal sentido, me parece importante que los señores concejales sepan algunos datos que son mínimos pero muy importantes. En realidad, el funcionario atribuye esto a un delito, que es que hemos falseado datos para recibir más coparticipación; el tema es que el funcionario -como hemos visto acá hoy con otros funcionarios- desconoce y tiene poca pericia en lo que dice, desde el punto de vista que lo que más cayó numeralmente fueron las prácticas de enfermería, y lo voy a abundar con tres números. El 25% que cayeron todas las cosas, son 317.000 prácticas, consultas, etc.. De esas 317.000, 260.907 son prácticas de enfermería, son el 82% de esas prácticas, y las mismas no coparticipan. O sea que realmente hubiéramos hecho una enorme trapisonda y no hubiera tenido ningún resultado porque no coparticipa. En definitiva, lo que estamos pidiendo en este pedido de informes, es que el Secretario nos explique por qué cayeron las prácticas, que yo creo que no va a ser muy distinto a lo que escuchamos hoy acá en la Banca Abierta con los problemas que se comentaron hoy, y además que nos cuente las medidas instauradas. Pero para abundar más -porque en definitiva lo que trato es de hablar de la mentira- les voy a hacer mención de algo que tiene relación con la mentira pero no exactamente con este tema, que es lo que todos los concejales escuchamos la Banca Abierta de otro barrio -Estación Chapadmalal- solicitando los vecinos la cobertura de atención 24 horas de ese centro. Ustedes recuerdan que había un convenio en el Ministerio de Turismo de la Nación con General Alvarado, ese convenio cayó y mediante el mismo se atendía el complejo y a los vecinos del barrio. Ese convenio quedó suspendido. Inmediatamente hubo queja de los vecinos y el Secretario dijo que “ese centro no era Municipal, que él no podía cerrar un centro que no había abierto nunca”, con lo cual se lavó las manos olímpicamente. Vino la Banca Abierta, se aceleró la velocidad de esto y hace seis días el Secretario nos dice que el tema estaba resuelto. Que iba a haber asistencia primaria de la salud en Chapadmalal, que era producto de un convenio de Nación, Provincia, Municipio, y que el tema estaba solucionado. Esto fue hace seis días. Ayer nos enteramos el documento que emite OAM -que es la prestataria, la contractuante con el Ministerio de la Nación de los servicios que se van a prestar ahí- y claramente nos dice que no hay ningún convenio firmado para prestar servicios a los vecinos; nos dice que es un convenio para prestar servicios a los alojados en los hoteles entre la fecha 15 de noviembre de 2016 y 30 de marzo de 2017. En definitiva, nos mintieron otra vez más. Yo por eso señor Presidente voy a ser muy férreo -como lo dice mi apellido- en proseguir estas cosas, por esta frase que yo dije -que al concejal Arroyo que está delante de mí, se ve que no le interesa mucho mi relato- que nos estaban boludeando. Esto yo lo dije con vergüenza, porque pensaba que era una palabra que no estaba en la Real Academia pero sí está en la Real Academia: nos están boludeando. Ya no solamente a los vecinos, sino a los que solicitamos informes los cuales tienen una disociación absoluta y total con la realidad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad me sorprende algunas afirmaciones, porque tengo delante de mí el convenio de colaboración para la prestación médico-asistencial en la Unidad Turística de Chapadmalal, firmado entre el Ministerio de Turismo representado por el licenciado José Gustavo Santos, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires representado por la doctora Zulma Ortiz y el Municipio de General Pueyrredon representado por el señor Carlos Fernando Arroyo. En el artículo 1º, además de algunas consideraciones, “el Ministerio de Turismo otorga el uso del servicio médico de la Unidad Turística de Chapadmalal -en adelante, el servicio médico- a la Municipalidad de General Pueyrredon por el plazo de cuatro años. El Ministerio de Salud de la Provincia prestará toda aquella colaboración que le sea requerida por la Municipalidad de General Pueyrredon para la concreción de los objetivos establecidos en el presente convenio. El Ministerio de Turismo pondrá a disposición de la Municipalidad de General Pueyrredon la dotación de personal que actualmente se encuentra afectada a la prestación del servicio médico-asistencial que se detalla en el Anexo II, los cuales quedarán bajo las órdenes y supervisión del coordinador que designe el municipio para el servicio médico”. La cláusula segunda establece que “la Municipalidad de General Pueyrredon toma a su cargo las tareas de elaborar e instrumentar la asistencia médica y social de los contingentes alojados en la Unidad Turística Chapadmalal (después voy a ampliar esto), los que concurrirán con servicio médico tal lo acordado, y del personal del Ministerio de Turismo con el personal detallado en el Anexo II y de todos aquellos vecinos que demanden los servicios antes mencionado con personal de la Municipalidad de General Pueyrredon”. La cláusula tercera establece que “la Municipalidad de General Pueyrredon nombrará un funcionario que actuará como coordinador del servicio médico y responsable de la prestación de los servicios médicos asistenciales”. La cláusula cuarta dice que “la Municipalidad de General Pueyrredon declara conocer las instalaciones e infraestructura a afectar al servicio medico que consisten en dos consultorios, cocina, baño, etc. que se encuentran ubicadas en la Unidad Turística de Chapadmalal y manifiesta que las mismas son adecuadas y suficientes para el desarrollo de las actividades proyectadas”. La quinta cláusula dice que “al término del plazo estipulado en el convenio de colaboración la Municipalidad de General Pueyrredon asume la obligación de restituir el inmueble objeto de este convenio en perfecto estado de uso y conservación”. Acá quiero aclarar que quien era responsable de esta unidad era el Municipio de General Alvarado, que dejó de prestar estos servicios. La cláusula sexta dice: “Durante la vigencia del convenio estarán a cargo la Municipalidad de General Pueyrredon todas las diligencias necesarias para el mantenimiento de los espacios cedidos en prestamos por el uso detallado en la cláusula cuarta”. “Cláusula séptima: Queda expresamente prohibido a la Municipalidad de General Pueyrredon modificar el destino del préstamo uso otorgado. Asimismo en ningún caso podrá ceder o transferir el presente contrato en forma total o parcial. En el cumplimiento de la presente cláusula habilitará al Ministerio de Turismo a rescindir unilateralmente el presente convenio”. “Cláusula octava: Las partes podrán rescindir unilateralmente el presente convenio, debiendo

notificar con 90 de antelación sin que ello genere derecho a reclamar indemnización alguna”. En la cláusula novena las partes constituyen domicilio y demás. En el Anexo I se plantean las características del servicio: “El objeto del presente convenio es la prestación de los servicios de atención primaria de salud en la Unidad Turística de Chapadmalal cita en la Provincia de Buenos Aires, el que incluirá por lo menos la siguientes coberturas –y esto es importante porque se ha intentado distorsionar los servicios que se iban a prestar- A) Atención médica primaria a los turistas alojados en el complejo. B) Atención médica primaria a los empleados de la Unidad Turística y agentes del Ministerio en comisión. C) Atención médica a los vecinos de los barrios aledaños a la Unidad Turística Chapadmalal –que antes también acudían cuando estaba a cargo este servicio médico de salud del Municipio de General Alvarado, hasta que lo dejo de cumplimentar- D) Cobertura de emergencias médicas con traslado al hospital o al centro asistencial que presente la complejidad acorde a la misma, según las características particulares del caso y que sea recomendado a criterio del médico a cargo”. Hay varios artículos más, de cómo se entregan los bienes, el personal y en las especificaciones técnicas profesionales que están en el artículo 2º y desarrollo del servicio se plantea que “se va a llevar adelante asistencia médica primaria; características del personal encargado de la atención en la salud, médicos en la atención primaria de la salud y enfermeros; Dos módulos horarios con cobertura anual y lo que aporta la dotación (que parte la aporta el Ministerio de Turismo y parte el Municipio de General Pueyrredon)”. El coordinador de todo este servicio médico que ha sido designado para desempeñar esta tarea es el doctor Gustavo Méndez, que es Director General de Atención Primaria de la Salud del Municipio de General Pueyrredon. También se habla de que el Municipio va a proveer los insumos y el material descartable para la prestación del servicio. Se habla del servicio de traslado de emergencia, que también lo va a cumplir el Municipio de General Pueyrredon con la ambulancia que estará apostada en el CAPS de playas del sur. También se especifica el tipo de vehículo a llevar adelante el servicio, se especifica también que deberá contar con un equipo de comunicaciones. Es decir, una serie de ítems que me parecen que es bueno destacar porque la verdad que yo entiendo la necesidad de permanentemente marcar las deficiencias por parte de la administración municipal. Y está bien, es el rol de la oposición y nosotros lo hacíamos cuando éramos parte de la oposición, pero también es bueno de vez en cuando (no vendría mal, nosotros lo hicimos cuando éramos oposición y esperamos que se haga de vez en cuando desde algún sector de la misma) destacar que a veces nos equivocamos y algunas cosas se hacen bien. Entonces hay que ser más prudente porque a veces se alerta de manera innecesaria como cuando se habla de este servicio que se va a brindar no va a incluir a los vecinos cuando una cláusula claramente especifica que parte de los beneficiarios de este servicio van a ser los vecinos de la zona. Por eso es que, como este tema lo vamos a seguir debatiendo porque hay algún expediente dando vueltas en la Comisión de Calidad de Vida, no voy a abundar en más, pero sí decir que vemos con enorme satisfacción que un servicio que se brindaba por parte de otro Municipio que lo dejó de brindar y que tuvo que hacerse cargo este Municipio, hoy de alguna manera a partir de estos convenios que se están firmando con Provincia y con Nación van a garantizar la continuidad del servicio médico en la Unidad Turística de Chapadmalal. Servicio que va a ser para el beneficio de quienes concurren a ese ámbito, sean vecinos, sean deportistas, sean turistas, sean del lugar o no. Me parece más que destacable y en buena hora que se haya avanzado en la solución de este problema.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Me alegra mucho realmente -porque a veces uno piensa que habla al divino botón- que el concejal preopinante se haya ocupado de este tema. Al respecto quiero decirle dos cosas. En primer lugar que el tema de fondo no es el que estamos hablando ahora, como para que quede claro sino que no son las mentiras, las injurias, que dijo el Secretario. Y en segundo lugar, le voy a responder particularmente a lo que él nos acaba de hablar. El concejal preopinante habló de un hermoso convenio y yo le voy a hablar de la única realidad - como decía el General, que es la verdad- que eso es un contrato. Es el único contrato que hay que firmado a la fecha y que le voy a leer textualmente las manifestaciones del presidente de la entidad contractante, el que firmó el contrato con el Ministerio de Turismo de la Nación. El concejal nos mostró un hermoso convenio que firmaron los Ministerios, los Gobiernos, las entidades, los vecinos. Yo les voy a leer las declaraciones en el diario La Capital del día de hoy -que también debe ser objeto de la mentira- dice y solicito permiso para leer, señor Presidente “OAM explica el alcance de su servicio en el Centro de Salud Chapadmalal”. Estoy hablando de un contrato, no de un convenio. “El Secretario de Salud habría indicado que en el acuerdo implicaba que el centro recuperaba las guardias de 24 horas para toda la zona y la mutual aclaro que no es función de OAM atender mayores demandas, ya que nos exceden en complejidad”. Este es el único contrato que hay firmado. Para abundar dice: “El comunicado firmado por el presidente de la entidad, Rubén Pili, se expresó ante declaraciones de los medios de comunicación del Secretario de Salud Municipal Gustavo Blanco, respecto del Centro de Salud Chapadmalal, a obra asistencial Mutua de Mar del Plata OAM se ve en la necesidad de aclarar la situación sobre la implementación de su servicio de guardia para la atención de la comunidad en dicho lugar. En primer lugar –aclaró- OAM fue contratada desde el 15 de Noviembre de 2016 (estamos hablando de contratos, no de convenios, ni de hermosas palabras, ni de deseos) hasta el 30 de mayo de 2017 por el Ministerio de Turismo de la Nación, para brindar atención de primera instancia en el Centro de Salud de Chapadmalal a las personas alojadas en el Complejo Turístico de Chapadmalal, el mismo destinado a turismo social. Desde esa fecha, la mutual implementó un guardia de 24 horas con médicos y enfermeros con recursos básicos para cubrir la demanda y realizó con recursos propios diversas tareas para adecuar el lugar con la puesta en valor de tres consultorios. Sin embargo, por otra parte, explicó que dado los requerimientos de los servicios contratados por el Ministerio de Turismo de la Nación, cabe aclarar que no es función de OAM atender mayores demandas ya que nos exceden en complejidad. Sin embargo, apelando al sentido solidario y de compromiso que tiene la OAM con la población de Mar del Plata, se seguirá atendiendo con recursos propios y dentro de las posibilidades sin descuidar la atención que establece el contrato a los vecinos que eventualmente tengan una demanda de salud. Finalizando, también aclaro que este servicio se realizará hasta que la Secretaría de Salud Municipal de General Pueyrredon pueda

hacer frente a la situación sanitaria en la mencionada parte de la ciudad”. Esta es la única realidad, otra mentira. Eso es un convenio; lo único que se ha contratado es esto y estas personas y esta entidad que esta muy preocupada porque van a ser absolutamente desbordadas por la población el lugar. Esta teoría de que “miente, miente que algo quedará” conmigo personalmente no funciona. De todas maneras, en el pedido de informes que presentamos ayer, le estamos preguntando al Ejecutivo con qué recursos lo va a hacer, dónde están, cuándo los contrató, a dónde los va a poner. Hoy por hoy, la denuncia es concreta hablamos de un contrato y no de un convenio ¿Saben la cantidad de convenios que firmé cuando era Secretario con universidades, con diversas entidades? ¿Saben cuántos llegaron a concretarse? Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 32 -

**HELFFENSTEIN, ERNESTO: ADJUNTA PRESENTACIÓN EFECTUADA EN EL D.E.
REFERENTE A LA COMUNICACIÓN N° 3813, RELACIONADA CON MODIFICACIÓN
DE LA FRECUENCIA DE LA LÍNEA 717 POR EL BARRIO SIERRA DE LOS PADRES
(nota 340-NP-11)**

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA EL MEJILLÓN DORADO S.R.L., A
AFECTAR CON EL USO "PROCESADO DE MARISCOS Y PESCADOS CRUDOS Y COCIDOS,
FRESCOS Y CONGELADOS" EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SOLÍS N° 8004
(expte. 1273-D-14)**

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 4757 REF. A LA REMISIÓN
DE UN INFORME TRIMESTRAL, CONFORME LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA N° 21946 (REF. A TARIFA DEL
TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS) Y SOLUCIONAR LOS
INCONVENIENTES DE LOS USUARIOS PARA LA CARGA
DE TARJETAS POR APROXIMACIÓN
(expte. 1026-CJA-15)**

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TENDIENTES
A REGULARIZAR LA SITUACIÓN CATASTRAL, DOMINIAL, PARCELARIA Y
OCUPACIONAL DE LOS INMUEBLES EXISTENTES EN EL PASEO COSTANERO
SUD "ARTURO ILLIA" A EFECTOS DE LA REGISTRACIÓN DE LOS MISMOS
A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1482-U-15)**

**TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL Y OTROS: SOLICITAN SE REALICEN
GESTIONES PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA REF. A PAGOS NO
REMUNERATIVOS Y NO BONIFICABLES DE LOS TRABAJADORES DE OSSE
(nota 169-NP-15)**

**TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL Y OTROS: REMITE PROYECTO DE ORDENANZA
POR EL CUAL RECHAZAN LA DESIGNACIÓN DEL ING. MARIO DELL'OLIO
AL FRENTE DE OSSE MAR DEL PLATA-BATÁN
(nota 272-NP-15)**

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 4776 REF. A EXTENDER EL
RECORRIDO DE LA LÍNEA N° 501 DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
PARA FACILITAR EL INGRESO AL BARRIO SANTA ROSA DEL MAR
(expte. 1081-CJA-16)**

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 4732 REF. A PEDIDO INFORME
RELACIONADO CON LA PRESENCIA PUBLICITARIA Y DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE
CIGARRILLOS EN DISTINTOS SECTORES DEL ÁMBITO DEL PARTIDO
(expte. 1126-AM-16)**

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 4753, REFERENTE A LA
INCIDENCIA DE LA NÓMINA DE PERSONAL DESIGNADO EN LAS EMPRESAS
DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, SOBRE EL
VALOR DE LA TARIFA PLANA
(expte. 1289-V-16)**

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 4788, REFERENTE A
SOLICITUD DE INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS OBRAS EN EL
SECTOR DE LAS CALLES JUNCAL Y 9 DE JULIO, A CARGO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROBAIRES S.E
(expte. 1347-BFR-16)**

**MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA INCERTIDUMBRE DE RESPUESTAS
ACERCA DE LA REAPERTURA DEL ACTUAL SANATORIO EVA DUARTE**

(EX EMHSA); Y SOLICITANDO AL PEN DE CUMPLIMIENTO A LA LEY 27169 Y EL DECRETO N° 1908/15

(expte. 1474-C-16)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 3° DE LA ORDENANZA N° 22459, REFERENTE A FONDOS DESTINADOS A LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD ING. N. MICONI - PARQUE INDEPENDENCIA, UBICADO EN AUTOPISTA JORGE NEWBERY 3575

(expte. 1557-C-16)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N°16.802, REF. A OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR CONVENIOS PARA OBRAS DE FRESADO Y RECAPADO DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS

(expte. 1558-C-16)

EXPRESANDO REPUDIO AL INTENTO DE SILENCIAR LAS OPINIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL SR. SECRETARIO DE SALUD

DR. GUSTAVO BLANCO

(expte. 1616-V-16)

RECONOCIENDO A LA SRA. MARICEL OTERO POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO CANTANTE Y ACTRIZ

(expte. 1645-U-16)

ESTABLECIENDO NORMAS PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOCALES COMERCIALES, ENTIDADES E INSTITUCIONES HABILITADOS PARA COBROS, PAGOS Y/O TRÁMITES DE BENEFICIARIOS DE SERVICIOS PREVISIONALES

(expte. 1646-FV-16)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) SOBRE LA DIFUSIÓN DE BASES DE DATOS PERSONALES

(expte. 1666-CJA-16)

VARIOS TITULARES DE LICENCIA DE AUTO DE ALTA GAMA: SOLICITAN MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 19740 REFERENTE AL SERVICIO CON VEHÍCULOS DE ALTA GAMA

(nota 66-NP-16)

COLOMBO, JORGE: SOLICITA EL DESARCHIVO DE LA NOTA N° 51-C-2016 Y SU VUELTA A COMISIÓN PARA SU TRATAMIENTO LA MISMA SE REFIERE A LA CONDONACIÓN DE DEUDA POR LA TSU PARA EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE FLORISBELO ACOSTA N° 5272

(nota 204-NP-16)

VARIOS VECINOS DEL B° CENTENARIO: SOLICITAN APERTURA DEL POLIDEPORTIVO CONSTRUIDO EN EL BARRIO BERNARDINO RIVADAVIA DENTRO DEL COMPLEJO BARRIAL CENTENARIO

(nota 205-NP-16)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión los expedientes 1126-AM-16, 1474-C-16, 1557-C-16 y la nota 205-NP-16, que figuran con número de orden 93), 96), 97), 105)

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión los expedientes 1646-FV-16 y 1666-CJA-16, que figuran con número de orden 101) y 102).

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Señor Presidente, para solicitar vuelva a Comisión el expediente 1347-BFR-16, que figura con número de orden 95)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión la nota 340-NP-11 y el expediente 1482-U-15, que figuran con número de orden 86) y 89).

Sr. Presidente: Repasamos. Acción Marplatense: expedientes con número de orden 93), 96), 97), 105) Frente para la Victoria: expedientes con número de orden 101) y 102). Frente Renovador: expediente con número de orden 95) UCR: expedientes con número de orden 86) y 89).

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1570-AM-16: Proyecto de Ordenanza: Modificando el Título II Apartado IV Cláusulas de Especificaciones Técnicas: Auditoría Social de la Ordenanza N° 16789 (pliego Licitación Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros) Expte. 1916-U-16: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo tendiente a compatibilizar propuestas y mecanismos, a fin de mejorar las opciones que ofrece la ciudad al turismo para la próxima temporada de verano. Expte. 1944-C-16: Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso y ocupación del predio denominado Gruta de los Pañuelos, ubicado en Sierra de los Padres, a la ONG Gruta de los Pañuelos.- Expte. 2033-CJA-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E., inicie el proceso electoral a fin de convocar a una Consulta Popular No Obligatoria para proponer en cada jurisdicción un representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal. Expte. 2034-FV-16: Proyecto de Ordenanza: Disponiendo la colocación de mallas y/o redes de contención para residuos sólidos en todas las desembocaduras de desagües pluviales vertidos directamente en playas y mar. Expte. 2166-AM-16: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al Sr. Pedro Mezzapelle. Expte. 2180-BFR-16: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el Título de "Visitante Notable" al Sr. Juan Martín del Potro y la distinción al "Mérito Deportivo". Expte. 2183-BFR-16: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la labor desarrollada por la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda. Expte. 2191-V-16: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Conferencia "Pilares de la vida en dignidad", a realizarse el día 7 de diciembre en la Universidad FASTA.- Nota 373-NP-16: Borgo Antonella, Nora Bianco, Ponce Vanesa. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público del "Paseo Raúl Alfonsín", durante el mes de diciembre en los horarios de 11 a 13 y de 17 a 21, a fin de realizar funciones de marionetas y títeres”

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Simplemente ya hice el comentario al momento de hacer uso de la palabra, respecto a la situación de quienes están vendiendo y son los feriantes de Plaza Rocha. Hoy lo planteé como una inquietud que creo y entiendo tiene algún grado de certeza respecto a lo que puede pasar el día viernes. Martes y viernes son muchos los vecinos que van a buscar hacerse algún recurso para llevar a la casa y este día viernes es feriado y hay muchos de nosotros que no vamos a tener oportunidad de hablar de este tema. Y reitero, las declaraciones del Director General de Inspección General hoy en horas de la mañana, diciendo que el día viernes iba a accionar tal cual lo debe hacer en todos espacios públicos que estén irregularmente ocupados, me genera inquietud y me parece que en el Concejo no debemos dejar pasar esa situación, salvo que haya alguna información en otro sentido. Pero me gustaría que tomemos nota de esto y simplemente informemos a Inspección General -entre hoy y mañana- que nosotros estamos preocupados por lo que suceda. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Por Secretaría se ha tomado nota, concejal Fernández, y mañana averiguaremos cuáles son las soluciones o qué es lo que se va a realizar. Gracias concejal.

- 33 -

PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO EL TÍTULO II APARTADO IV CLÁUSULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: AUDITORÍA SOCIAL DE LA ORDENANZA 16.789 (PLIEGO LICITACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS) (expte. 1570-AM-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

PROYECTO DE DECRETO CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO TENDIENTE A COMPATIBILIZAR PROPUESTAS Y MECANISMOS, A FIN DE MEJORAR LAS OPCIONES QUE OFRECE LA CIUDAD AL TURISMO PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA DE VERANO (expte. 1916-U-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E., INICIE EL PROCESO ELECTORAL A FIN DE
CONVOCAR A UNA CONSULTA POPULAR NO OBLIGATORIA PARA
PROPONER EN CADA JURISDICCIÓN UN REPRESENTANTE PARA
OCUPAR EL CARGO DE DELEGADO MUNICIPAL
(expte. 2033-CJA-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. En virtud de que luego avanzamos en una Resolución conjunta, ésta -que tiene que ver con todas las Delegaciones- solicitamos que vuelva a la Comisión de Legislación, para ser debidamente tratada

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de vuelta a la Comisión de Legislación solicitada por la concejal Coria: aprobada.

- 36 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DISPONIENDO LA COLOCACIÓN DE MALLAS Y/O REDES DE CONTENCIÓN
PARA RESIDUOS SÓLIDOS EN TODAS LAS DESEMBOCADURAS DE
DESAGÜES PLUVIALES VERTIDOS DIRECTAMENTE EN PLAYAS Y MAR
(expte. 2034-FV-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. A pedido del oficialismo y con la intención de que el proyecto salga hoy, se ha modificado la Ordenanza y se ha incorporado un nuevo artículo para encomendar a OSSE la previa factibilidad de la colocación de cada una de esas mallas, en cada uno de esos desagües pluviales.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO DE "VECINO DESTACADO"
AL SR. PEDRO MEZZAPELLE
(expte. 2166-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO DE "VISITANTE NOTABLE"
AL SR. JUAN MARTÍN DEL POTRO Y LA DISTINCIÓN
AL "MÉRITO DEPORTIVO"
(expte. 2180-BFR-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR DESARROLLADA POR
LA COOPERATIVA TELEFÓNICA CARLOS TEJEDOR DE PROVISIÓN
DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, PROVISIÓN Y CONSUMO LTDA
(expte. 2183-BFR-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA CONFERENCIA "PILARES DE LA VIDA
EN DIGNIDAD", A REALIZARSE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE EN LA
UNIVERSIDAD FASTA
(expte. 2191-V-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Para solicitar permiso para abstenernos como bloque.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del bloque del Frente para la Victoria: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del bloque del Frente para la Victoria.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL "PASEO RAÚL
ALFONSÍN", DURANTE EL MES DE DICIEMBRE A FIN DE
REALIZAR FUNCIONES DE MARIONETAS Y TÍTERES
(nota 373-NP-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Para aclarar que figuran tres solicitantes y son cuatro, dos que pertenecen al grupo "Las Martirinetas", y dos que realizarían estatuas vivientes. Si le parece, que luego conste por Secretaría la modificación para que queden clarificadas las actividades de cada uno de los dos.

Sr. Presidente: Gracias concejal, se tomará nota por Secretaría. Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Es para recordarle que todavía, de acuerdo a mi conocimiento, o a lo que nos han informado, o a lo que no nos han informado, no se ha puesto fecha para la Jornada sobre la Convención de Derechos del Niño.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Habíamos quedado el 14 de diciembre en el horario de la Comisión de Calidad de Vida.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Finalizando el día de hoy, queremos agradecer a las señoras maestras y directoras del Jardín de Infantes N° 7 de Sierras de Los Padres, por la atención y la buena predisposición para acogernos en este establecimiento. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16:44

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-17.262: Autorizando E.A.C.S.A. a utilizar dos espacios públicos desde el 15/12/16 al 31/3/17 para realizar campaña de difusión y promoción de reanimación cardiopulmonar (Sumario 8)
- O-17.263: Autorizando el uso y ocupación del predio denominado Gruta de los Pañuelos (Sumario 9)
- O-17.264: Autorizando a la señora Sonia Torres a llevar a cabo la obra de puesta en valor y funcionamiento de la Cascada Artificial del Parque San Martín. (Sumario 11)
- O-17.265: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar espacio del Parque Doctor Alfredo Palacios y el corte de tránsito vehicular, para la realización del "Mar del Plata Moda Show" el día 9 de enero de 2017. (Sumario 12)
- O-17.266: Modificando el Título II Apartado IV Cláusulas de Especificaciones Técnicas: Auditoría Social de la Ordenanza N° 16789 (pliego Licitación Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros) (Sumario 33)
- O-17.267: Disponiendo la colocación de mallas y/o redes de contención para residuos sólidos en todas las desembocaduras de desagües pluviales vertidos directamente en playas y mar. (Sumario 36)
- O-17.268: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al Sr. Pedro Mezzapelle. (Sumario 37)
- O-17.269: Otorgando el Título de "Visitante Notable" al Sr. Juan Martín del Potro y la distinción al "Mérito Deportivo". (Sumario 38)
- O-17.270: Autorizando el uso del espacio público del "Paseo Raúl Alfonsín", durante el mes de diciembre en los horarios de 11 a 13 y de 17 a 21, a fin de realizar funciones de marionetas y títeres (Sumario 41)

Resoluciones:

- R-4050: Solicitando el llamado a consulta popular no vinculante para proponer representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal de Sierra de los Padres (Sumario 10)
- R-4051: Declarando de interés el reconocimiento llamado "SOL RO MI" que entrega anualmente el Coro Soles en memoria de Romina Iparraguirre. (Sumario 13)
- R-4052: Declarando de interés la "gran caminata" que organiza la Fundación para la Investigación y Prevención del Cáncer con motivo del Día Mundial del Cáncer, a llevarse a cabo el día 4 de febrero de 2017. (Sumario 14)
- R-4053: Declarando de interés la labor desarrollada por la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda. (Sumario 39)
- R-4054: Declarando de interés la Conferencia "Pilares de la vida en dignidad", a realizarse el día 7 de diciembre en la Universidad FASTA.- (Sumario 40)

Decretos:

- D-1950: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 15)
- D-1951: Convocando a una Jornada de Trabajo tendiente a compatibilizar propuestas y mecanismos, a fin de mejorar las opciones que ofrece la ciudad al turismo para la próxima temporada de verano. (Sumario 34)

Comunicaciones:

- C-4897: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el traslado del monumento de Cristóbal Colón anunciado en el año 2013. (Sumario 16)
- C-4898: Solicitando al D.E. informe respecto al funcionamiento del 107 en relación al servicio de ambulancias. (Sumario 17)
- C-4899: Solicitando al D.E. informe respecto a la ejecución del presupuesto del Departamento de Zoonosis y al cumplimiento de la Ordenanza n° 22031 - Reglamento para la tenencia responsable de mascotas. (Sumario 18)
- C-4900: Solicitando al D.E. informe sobre el funcionamiento del Consejo Asesor de la Tercera Edad. (Sumario 19)
- C-4901: Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de realizar a la brevedad una Campaña audiovisual de concientización sobre donación de órganos. (Sumario 20)
- C-4902: Solicitando al D.E. informe si se está realizando el Programa de Prevención de Cáncer de Mama en los Centros de Salud n° 1 y 2 y en el CEMA. (Sumario 21)
- C-4903: Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto al funcionamiento del Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. (Sumario 22)
- C-4904: Solicitando al D.E. informe sobre el desarrollo y aplicación de la Ordenanza n° 22.739, por la cual se declaró la Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad. (Sumario 23)
- C-4905: Viendo con agrado que el D.E. arbitre las medidas necesarias a efectos de asegurar la provisión de agua y la instalación de riego para garantizar el mantenimiento de la vegetación existente en la Plaza Pueyrredon. (Sumario 24)
- C-4906: Solicitando al D.E. informe los motivos de la demora en la firma del Convenio con el Consulado de Italia para implementar la enseñanza del idioma italiano en establecimientos escolares municipales en el ciclo lectivo 2016. (Sumario 25)
- C-4907: Solicitando al D.E. informe relacionado al funcionamiento del actual Plan Mas Vida. (Sumario 26)

- C-4908: Solicitando al D.E. informe los motivos del cierre de la guardia de los días sábados del Centro de Atención Primaria de Salud Las Heras. (Sumario 27)
- C-4909: Viendo con agrado que el D.E. garantice la reapertura de la Posta Sanitaria del Barrio Parque Palermo. (Sumario 28)
- C-4910: Solicitando al D.E. promueva campañas de difusión desalentando el uso de pirotecnia y que se abstenga de utilizarla en las diferentes celebraciones en las que participe el Municipio. (Sumario 29)
- C-4911: Viendo con agrado que el D.E. adopte las medidas necesarias para sellar la salida del conducto pluvial sin uso, ubicado en un sector del Balneario Perla Norte. (Sumario 30)
- C-4912: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se ha registrado una disminución de los servicios que presta la Secretaría de Salud en diversas especialidades. (Sumario 31)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.262**NOTA H.C.D. N°** : 261**LETRA** NP**AÑO** 2016**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático -E.A.C.S.A., Personería Jurídica 27263, a utilizar los espacios públicos que a continuación se indican desde el día 15 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, en el horario de 20 a 24:

- un sector de la Peatonal San Martín entre San Luis y Córdoba, sin instalaciones fijas, en el marco del desarrollo de una campaña de reanimación cardiopulmonar (martes, jueves, sábado y domingo).
- un sector de la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre, para realizar la promoción de las actividades de la institución, sin instalaciones fijas.

Artículo 2º.- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja en el Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 3º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 4º.- Asimismo, deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.263**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1944**LETRA** C**AÑO** 2016**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase el uso y ocupación del predio denominado Gruta de los Pañuelos, cuya denominación catastral es: Circunscripción III, Sección I, Fracción I, Parcela 1 de Sierra de los Padres a la ONG Gruta de los Pañuelos, la que se encuentra constituida por 15 feriantes, a partir de la promulgación de la presente y hasta el 30 de abril de 2017 o hasta que se sancione una ordenanza marco de regulación de ferias, lo que ocurra en primer término.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.264**NOTA H.C.D. N°** : 303**LETRA** NP**AÑO** 2016**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Sonia Verónica Torres, D.N.I. 18.553.788, a llevar a cabo la obra de puesta en valor y funcionamiento de la Cascada Artificial del Parque San Martín y a la instalación de una imagen de la Virgen María en ese espacio.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará conjuntamente con la señora Sonia Verónica Torres, el diseño, materiales y aspectos técnicos de la remodelación, así como las dimensiones de la imagen y lugar exacto de emplazamiento.

Artículo 3º.- El costo total de la obra autorizada por la presente estará a exclusivo cargo de la señora Sonia Verónica Torres.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.265

NOTA H.C.D. N° : 318

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector del Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios y el corte de tránsito vehicular, para la realización del espectáculo denominado “Mar del Plata Moda Show” el día 9 de enero de 2017, destinándose el producto de lo recaudado en concepto de entradas a total beneficio de la Asociación Amigos del Museo de la Ciudad Juan Carlos Castagnino.

Artículo 2º.- El permisionario deberá abonar los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente por la colaboración del personal del Departamento Operativo de la Dirección de Tránsito que llevará a cabo el corte y contralor.

Artículo 3º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADICAPIF, etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 4º.- La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º.- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 6º.- El permisionario deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la actividad autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada. Asimismo, contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de la acción.

Artículo 7º.- El permisionario deberá mantener la limpieza del sector. Una vez finalizada la acción autorizada deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibiera, retirando, si correspondiere, en forma inmediata los elementos utilizados.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.266

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1570

LETRA AM

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el Título II Apartado IV Cláusulas de Especificaciones Técnicas: Auditoría Social de la Ordenanza 16789, el que quedará de la siguiente manera:

“Título II

CLÁUSULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IV) Especificaciones Técnicas:

....

AUDITORÍA SOCIAL

Se deberá realizar anualmente una encuesta de satisfacción del usuario en el período que transcurre desde septiembre a noviembre con la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar

del Plata. Si ésta se viera impedida de cualquier manera, se realizará mediante la contratación de una consultora independiente.

La encuesta será supervisada por la autoridad de aplicación y el sector empresario, quedando los costos de la misma a cargo del concesionario.

Los concesionarios deberán proponer al municipio la empresa de reconocido prestigio para realizar el trabajo siempre que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata se encuentre impedida de realizarla.

El tipo de encuesta y los datos técnicos serán determinados en cada caso por la autoridad de aplicación y tendrá por objeto calificar el grado de servicio por cada uno de los conjuntos de líneas.

Los resultados de la encuesta determinarán que las empresas sean calificadas por los vecinos y en base a esa calificación que será tenida en cuenta al momento de evaluar su otorgamiento, las empresas podrán o no acceder a prórrogas del contrato que surjan de la presente concesión.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.267

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2034

LETRA FV

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, previa factibilidad, la colocación de mallas y/o redes de contención para residuos sólidos en todas las desembocaduras y/o tramos intermedios de desagües pluviales que vierten directamente en playas y mar.

Artículo 2º.- Deberán retirarse periódicamente los residuos y desechos contenidos en las mallas y/o redes, intensificándose el mantenimiento luego de cada periodo de lluvia.

Artículo 3º.- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado se encargará del mantenimiento en tiempo y forma de la recolección de residuos estipulada en el artículo anterior, estableciendo prioridad contractual con las cooperativas relacionadas con esa dependencia en tareas de limpieza y mantenimiento.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.268

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2166

LETRA AM

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la labor desarrollada por el señor Pedro Ángel Mezzapelle en el ámbito social y sindical.

Pedro Ángel Mezzapelle nació el 30 de mayo de 1942 en la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. De familia humilde y trabajadora comenzó a la temprana edad de 6 años a desempeñarse como lustrador de zapatos, a los 9 años en una despensa y a los 11 en un almacén de ramos generales, comprendiendo de pequeño la importancia del trabajo, el cual marcaría desde ese momento su proyecto de vida.

El 2 de mayo de 1965 ingresó a trabajar en la Obra Social de los Empleados de Comercio y Actividades Civiles (OSECAC) como inspector verificador; desempeñándose en distintas tareas como encargado, sub delegado e integrante de la comisión normalizadora. Asimismo, fue gerente general de OSECAC Central, hasta llegar en la actualidad al cargo de director nacional de - sin lugar a dudas - una de las obras sociales más importantes del país.

En el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata - Zona Atlántica comenzó su tarea como vocal titular sexto, segundo vocal y posteriormente subsecretario, para ganar en 1989 la elección como Secretario General, frente a dos listas opositoras.

Desde ese lugar fiel a su impronta generó los primeros cambios que adelantarían a la organización gremial en el tiempo, ya que renunciando a los derechos que los votos le habían otorgado, convocó a la unidad de los trabajadores incorporando a las listas opositoras que habían participado de las elecciones y a conformar la lista de Unidad Mercantil. Esta concepción democrática rigió todas sus acciones con un pluralismo hasta ese momento

inédito en el sindicalismo argentino, propiciando que en la actualidad convivan distintos pensamientos políticos embanderados en la defensa del trabajador.

Como el mismo diría en una entrevista con motivo de sus 50 años de trayectoria: “No comparto la división del movimiento obrero. Creo que la unidad agranda la representatividad por la cual hemos sido elegidos. Debemos olvidarnos si somos de tal partido y de tal otro y trabajar para el empleado en general porque a nosotros no nos vota solamente un partido. Nos votan los trabajadores, por lo que nos debemos a ellos.”

Su difícil infancia, en la que debía salir a trabajar a temprana edad, las pocas posibilidades de estudiar en su niñez y juventud y su posterior formación a partir de su ingreso a la obra social, lo llevaron a basar su gestión al frente del Sindicato en dos pilares fundamentales: educación y salud.

Actualmente el gremio cuenta con 16.000 afiliados y aproximadamente 60.000 beneficiarios de OSECAC a nivel local.

En el año 1991 con la adquisición de una nueva sede social sobre Avenida Independencia, le dio un renovado impulso al Sindicato triplicando su superficie, creó la Mutual de los Empleados de Comercio (AMEC), el Centro de Formación Profesional n° 404 con innumerables cursos de capacitación y puso en marcha el Secundario para Adultos CENS n° 454. La educación nunca dejó de estar presente en su impronta, llevando a través de su gestión a cerrar el circuito educativo, con la creación del Instituto de Formación Técnica n° 204 de enseñanza terciaria. Todos estos centros educativos son de acceso gratuito y abiertos a toda la comunidad.

Los jubilados y la niñez también fueron una prioridad, es por ello que se creó la Casa del Jubilado y Pensionado en un remozado predio recreativo y deportivo del gremio, ubicado en Falucho y 214 donde, además, se comenzó a gestar la Colonia de Vacaciones y la primer escuela pre - deportiva de invierno para los hijos de los afiliados, convirtiéndose en una pujante realidad que hoy convoca aproximadamente a 1000 niños y jóvenes.

Al mismo tiempo en pleno centro de la ciudad, se adquirió una propiedad donde funcionaría el Centro de Jubilados de Comercio, con autonomía en sus decisiones y con facultades para la elección de sus autoridades.

Pese a la incredulidad de algunos por el crecimiento edilicio, se construyó un edificio inteligente modelo sobre la calle Belgrano entre Salta y Jujuy, donde funcionan actualmente los policonsultorios de OSECAC, para luego avanzar en la construcción de un nuevo edificio sobre calle Salta, donde actualmente funciona una galería prestacional con servicios médicos, de belleza, turismo, recreación, albergando en su estructura todo un piso destinado a la salud, como así también los distintos centros educativos, prestando un servicio de excelencia para los afiliados, sus familiares y la comunidad en general.

Paralelamente a sus funciones como Secretario General, fue designado Director Ejecutivo del Sanatorio “Sagrado Corazón”, uno de los centros de salud más importantes de la Argentina y a la par de los mejores del Continente, con 200 camas y 8 quirófanos, ubicado en el barrio Congreso de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Allí se realizan trasplantes y operaciones de alta complejidad siendo totalmente gratuito para los afiliados de todo el país, brindando como servicio extra alojamiento y traslado a los familiares del paciente en un hotel ambientado especialmente para ello, a escasos metros del Sanatorio.

Durante su gestión se fomentó la creación de un área especializada en discapacidad, dando una atención de jerarquía con tratamientos especiales, integración de los chicos a la Colonia de Verano e Invierno, actividades culturales y artísticas, equinoterapia y muchas otras acciones en pos de la calidad de vida de los niños y adolescentes con capacidades diferentes.

Su accionar en lo gremial tampoco ha sido menor, recuperando el pleno funcionamiento del Cuerpo de Delegados, la puesta en marcha de un programa de formación integral del Delegado, como dirigente de base, sumado a esto la reforma del Estatuto que se produjo en el año 1998, incorporando la Secretaría de Juventud y la Secretaría de la Mujer, siendo de esta manera el primer sindicato mercantil del país en implementar el cupo femenino en las comisiones directivas.

Su impronta al frente de la organización gremial, llevaría a que Mar del Plata sea la primera ciudad del país en recuperar la fecha del 26 de septiembre “Día del Empleado de Comercio” como feriado nacional, haciendo cumplir con el descanso obligatorio para los trabajadores mercantiles.

Según ha expresado Pedro Mezzapelle: “El gremio es de los trabajadores. Eso es lo que yo soñé, lo que pensé. Soy un soñador y seguiré soñando.” Cumpliendo con sus sueños se está por inaugurar un nuevo edificio sobre calle Salta que será destinado a la kinesiología y la rehabilitación, preparado con la mejor aparatología de la especialidad, incluyendo una pileta especialmente adaptada, así como un salón para eventos y un piso destinado al funcionamiento del Centro de Jubilados, para sus actividades.

Hace apenas un año en declaraciones a medios de la ciudad señaló que “el desafío es ir por más, por más educación para nuestros afiliados y su grupo familiar, por más beneficios para nuestros queridos jubilados, por

más defensa de los intereses de los trabajadores” invitándonos a trabajar por una Mar del Plata de todo el año, donde haya más fuentes de trabajo y se combata la desocupación, demostrando que pese a sus más de cincuenta años de militancia social y sindical, aún sigue soñando, sin dejar de estar del lado de la gente y sus problemas.

De lo anteriormente expuesto, queda claro que Pedro Ángel Mezzapelle, un dirigente gremial nacido en la ciudad de Chivilcoy, marplatense por adopción, ha trabajado incansablemente por los trabajadores logrando a través de sus sueños, traspasar la vida meramente sindical, generando desde su impronta un espacio para toda la comunidad sin distinción de banderías políticas o de cualquier otro tipo.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon considera pertinente el otorgamiento de la distinción de “Vecino Destacado” al señor Pedro Ángel Mezzapelle.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título de "Vecino Destacado" del Partido de General Pueyrredon a Pedro Ángel Mezzapelle, en reconocimiento a su extensa trayectoria social y sindical, su aporte a la educación y el compromiso con la comunidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Pedro Ángel Mezzapelle, en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.269

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2180

LETRA BFR

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

Juan Martín del Potro nació en la ciudad de Tandil el 23 de septiembre de 1988 y practica tenis desde los 7 años.

Desde el año 2005 compite como profesional, siendo el 4º puesto su mejor posición en el ranking de la Asociación de Tenistas Profesionales - ATP, alcanzado en enero de 2010 y también en enero de 2014.

En agosto de 2008 se convirtió en el primer jugador en la historia de la ATP en ganar cuatro torneos consecutivos en condición de debutante. También consiguió la segunda mejor secuencia de victorias consecutivas en el 2008 y la segunda mejor sucesión de triunfos entre los adolescentes en la era abierta, ambas detrás de Rafael Nadal.

En el año 2009 ganó el Abierto de Estados Unidos en individuales, por lo que es el tercer tenista argentino en lograrlo después de Guillermo Vilas y Gabriela Sabatini, y el cuarto argentino en ganar un Grand Slam en categoría individual.

En innumerables oportunidades ha representado a nuestro país, obteniendo dos medallas olímpicas. En Londres 2012 se adjudicó la medalla de bronce tras vencer a Novak Djokovic, convirtiéndose en el primer argentino que logra una medalla olímpica en individuales de hombres, mientras que en los Juegos Olímpicos disputados este año en Río de Janeiro ganó la medalla de plata perdiendo la final con Andy Murray.

Asimismo, en 2009 ganó el Premio Olimpia de Oro al mejor deportista argentino. En 2010 obtuvo el Premio Konex Diploma al Mérito como uno de los cinco mejores tenistas de la década en Argentina. En 2011 y en 2016 fue nombrado Regreso del Año por la ATP.

Del Potro tuvo un rápido ascenso en el ranking ATP, alcanzando el Top 10 en 2008 a los 20 años y luego, el 4º puesto en 2010 a los 21 años de edad. Sin embargo, ese año sufrió una lesión en la muñeca que le hizo perderse gran parte de la temporada, por lo que bajó drásticamente en el ranking.

En enero de 2014 alcanzó nuevamente el 4º puesto del ranking, pero una nueva lesión en la muñeca le impediría competir por casi la totalidad del año 2014 y 2015.

Juan Martín desde el año 2007 forma parte del equipo argentino de Copa Davis. En el marco de esa competencia fue subcampeón de las copas de 2008 y 2011, logrando en este año alzarse con el mayor galardón frente a Croacia el pasado 27 de noviembre.

Este fue un gran año para el tenista tandilense. Luego de recuperarse de una operación que lo podía dejar fuera de la cancha, se presentó en los Juegos Olímpicos teniendo una participación histórica y cerró el año permitiéndole a la Argentina alzar por primera vez y luego de 4 finales la Copa Davis.

El cierre de este gran año a nivel deportivo será en la ciudad de Mar del Plata el próximo 28 de diciembre en un partido a disputar con el tenista español David Ferrer en el Polideportivo Islas Malvinas.

Como demuestra su trayectoria, pocos tenistas han alcanzado los logros brevemente enunciados, lo que lo han transformado en un ejemplo de deportista.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Visitante Notable” y la distinción al “Mérito Deportivo” al Sr. Juan Martín del Potro, por su destacado compromiso con el deporte, esfuerzo y tenacidad, representando y honrando a nuestro país.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Visitante Notable” y la distinción al “Mérito Deportivo” al Sr. Juan Martín del Potro, por su destacado compromiso con el deporte, esfuerzo y tenacidad, representando y honrando a nuestro país.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Juan Martín del Potro en oportunidad del partido a disputarse con el tenista español David Ferrer, el día 28 de diciembre del 2016 en el Polideportivo Islas Malvinas de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.270

NOTA H.C.D. N° : 373

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a las señoras Antonella Borgo, Nora Bianco, Vanesa Ponce y al señor Gabriel Pace a utilizar un sector del Paseo Presidente Raúl Alfonsín de la Plaza San Martín, para la realización de funciones de marionetas y títeres, durante el mes de diciembre de 2016, en el horario de 11 a 13 y de 17 a 21.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de realización de la actividad autorizada precedentemente.

Artículo 3º.- La presente se condiciona a que la permissionaria no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º.- La permissionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la actividad autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada.

Artículo 5º.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los respectivos artículos del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 6º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 7º.- El Departamento Ejecutivo fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 8º.- La permissionaria deberá mantener la limpieza del sector. Una vez finalizada la acción autorizada deberán restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibieran, retirando, si correspondiere, en forma inmediata los elementos utilizados.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4050

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2193

LETRA V

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara la necesidad de que se inicie, a la brevedad, el proceso electoral tendiente a convocar una consulta popular no vinculante para proponer un representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal de Sierra de Los Padres.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4051

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2080

LETRA CJA

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el reconocimiento llamado “SOL RO MI” que entrega anualmente el Coro Soles, en memoria de Romina Iparraguirre, que aunaba los valores de amor a la música, amistad, compañerismo y compromiso con la tarea solidaria que promueve el grupo vocal.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a representantes del Coro Soles.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4052

NOTA H.C.D. N° : 283

LETRA NP

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “gran caminata” que organiza FUCA – Fundación para la Investigación y Prevención del Cáncer con motivo del Día Mundial del Cáncer a llevarse a cabo el día 4 de febrero de 2017, por un circuito costero que comprende el Paseo Victoria Ocampo de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora de la actividad que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4053

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2183

LETRA BFR

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

La Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda. nació en diciembre de 1968 con el objeto de proveer servicio telefónico a una amplia zona de la ciudad de Mar del Plata.

Dicha entidad surge a raíz de la necesidad de los vecinos del barrio Constitución de comunicarse con el resto de la ciudad, basándose sus estatutos en los de la Cooperativa María Susana, de Santa Fe, que ya por entonces tenía 40 años de antigüedad.

Fruto de la creación de la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda. se obtuvieron 100 líneas dos años después de su nacimiento.

Sobre finales de la década del 80', la cooperativa padeció una profunda crisis financiera y pese a encontrarse en una realidad económica deficitaria, mantuvieron el servicio a sus usuarios.

A pesar de dicha situación, lejos de claudicar sus objetivos comunitarios, la Cooperativa decidió apostar al futuro y generaron nuevos servicios complementarios de los brindados hasta entonces.

En la actualidad, además de brindar el servicio telefónico a más de 20.000 asociados, provee servicio de Internet a miles de hogares de nuestra localidad.

Asimismo, ofrece a sus asociados atención de salud a través de una red de profesionales en distintas áreas y especialidades, tales como alergia, cardiología, cirugía, clínica médica, dermatología, ecografía, endocrinología, flebología, fonoaudiología, gastroenterología, ginecología, kinesiología, nutrición, oftalmología, pediatría, psicología, psicología infantil, radiografía, traumatología y urología.

Mediante la modalidades de educación personalizada y a distancia, con aplicación de las nuevas tecnologías, la Cooperativa, en función de los convenios y acuerdos formulados con el Instituto de Educación y Formación Superior, el Instituto Superior de Informática Virasoro, el Instituto Superior Santo Domingo, la Fundación para el Desarrollo Educativo, la Universidad de Belgrano, la Universidad Católica de Salta, entre otras instituciones educativas, permite a sus asociados acceder a carreras universitarias, terciarias, bachilleratos y cursos de distinta índole.

Por medio de los servicios COPESEC y COPEVELOZ, también ofrece respectivamente, servicios de seguridad privada y de envío de correspondencia privada.

Asimismo, con la publicación de la Revista "COPETEL", difunde no sólo información vinculada a su labor, sino también relacionada con nuestra realidad social, cultural, religiosa y de interés general.

Con su quehacer cotidiano, sustentado en los principios de solidaridad y universalidad, desde el propio seno de la sociedad civil, brinda un inestimable servicio que contribuye de manera inequívoca al desarrollo de nuestra ciudad.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la actividad desarrollada por la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Limitada.

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la actividad desplegada en el Partido de General Pueyrredon, en materia social, cultural, educativa y de salud, por la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos, en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4054

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2191

LETRA V

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la Conferencia "Pilares de la Vida en Dignidad" que, organizada por la Asociación Civil "Crecer en Libertad", la Universidad FASTA, la Mesa Solidaria y la Fundación Global, tendrá lugar el día 7 de diciembre de 2016 en el Auditorio "Emilio Botín" de la mencionada Universidad.

Artículo 2º.- Asimismo, manifiesta su beneplácito por la presencia en el Partido de Gral. Pueyrredon de la Dra. Hilda Molina, destacada por sus aportes científicos médicos y, fundamentalmente, por su vehemente defensa de los Derechos Humanos.

Artículo 3º.- Entrégase copia de la presente a los organizadores de la Conferencia.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : D-1950

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1360-FV-16, 1361-FV-16, 1575-AM-16, 1798-AM-16, 1870-CJA-16, 277-NP-16 t 281-NO-16

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1360-FV-2016: Declarando visitante notable al Dr. Eduardo Barcesat.

Expte. 1361-Fv-2016: Declarando visitanta notale al señor Gonzalo LeónicasChavez.

Expte. 1575-AM-16: Dando respuesta a la Comunicación C_4812, relacionada con a extensión nde la red cloacal de un sector del barrio Bernardino Rivadavia.

Expte. 1798-AM-2016: Dando respuesta a la comunicación C-4860, relacionada con la suspensión del servicio de ambulancia en la ciudad de batán.

Expte. 1870-CJA-16: Declarando de interés la Semana de la Juventud organizada por la Dirección de Niñez y Juventud.

Nota 277-NP-16: Cerva, Silvia. Solicita se declare de interés la 2ª Joranda Regional de Música y Educación a llevarse a cabo el 29/10/16 en la Escuela Provincial N° 53.

Nota 281-NO-16: Contaduría de OSSE. Remite copia de la Orden de Compra 423/16 por la que se contrataron servicios técnicos y profesionales para la evaluación socio económica del Proyecto Sistema Acueducto Oeste a presentar ante el ENOHTSA.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : D-1951

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1916

LETRA U

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante o en un lugar emblemático de Mar del Plata, tendiente a compatibilizar propuestas y mecanismos con el fin de ofrecer la ciudad, para la próxima temporada de verano, como una verdadera opción para los turistas.

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la misma representantes del Ente Municipal de Turismo, concejales, referentes del ámbito institucional empresarial, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata, de la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines y de distintos actores del sector turístico, tanto empresariales como sindicales.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día, la hora y el lugar de realización de la presente Jornada, así como la ampliación de la nómina del artículo anterior.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4897

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1551

LETRA U

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en relación al traslado del monumento de Cristóbal Colón anunciado en el año 2013, lo siguiente:

- a) Si existe convenio suscripto que regule dicho traslado. En caso afirmativo, informe las reparticiones públicas intervinientes y el alcance del mismo.
- 2) Si se recibió la suma de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON QUINCE CENTAVOS (\$ 11.613.433,15) en la Cuenta Corriente en Pesos del Banco Nación, Sucursal 2350, n° 35000325692 y el destino de esos fondos.
- 3) Si tuvo principio de ejecución de obra a efectos del traslado del monumento y, en caso afirmativo, indique lugar designado para su emplazamiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4898

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1592

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, ante la falta de claridad de la respuesta a la Comunicación C - 4823, lo siguiente:

- Si el día 29 de junio de 2016, la Central 107 recibió un llamado de pedido de ambulancia para la atención de un hombre de 77 años en las calles 9 de Julio e H. Yrigoyen, quien falleciera producto de una descompensación.
- En caso afirmativo, indique los motivos por los cuales el llamado no fue registrado.
- Si una ambulancia de ese servicio arribó al lugar y tiempo que tardó en llegar.

Artículo 2º.- Asimismo solicita a la Secretaría de Salud que disponga los medios pertinentes, en virtud de la corresponsabilidad del Municipio, para proceder a:

- Controlar el cumplimiento de las prestatarias del servicio de emergencias médicas.
- Verificar lo actuado por la Empresa Vittal y por Región Sanitaria VIII en el hecho mencionado en el artículo anterior.
- En caso de no haber dado cumplimiento a las obligaciones que se establecen en los pliegos de prestación de servicio, indique si se procedió o procederá a su sanción.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4899

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1617

LETRA C

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se han ejecutado las partidas aprobadas en el Presupuesto del corriente año correspondientes al Departamento de Zoonosis.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita informe si se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza n° 22031 – Reglamento para la tenencia responsable de mascotas – y en particular detalle sobre lo establecido para los Perros Potencialmente Peligrosos (PPP) y/o con Extrema Fuerza Mandibular.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4900

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1922

LETRA CJA

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el funcionamiento del Consejo Asesor de la Tercera Edad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4901

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1925

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar a la brevedad una Campaña audiovisual de concientización sobre donación de órganos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4902

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1970

LETRA BFR

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se está realizando el Programa de Prevención de Cáncer de Mama en los Centros de Salud n° 1 y 2 y en el CEMA, de ser así indique:

- Cómo se está desarrollando en la actualidad.
- Número de consultas que se realizaron en el último año.
- Estado de los mamógrafos y si efectivamente están en funcionamiento.
- Si se han incorporado nuevos Centros de Salud para la atención de consultas relacionadas con la prevención de esta enfermedad.

Artículo 2º.- El H. Cuerpo solicita además que, en el caso que no se esté llevando a cabo el Programa mencionado en el artículo anterior, informe las políticas públicas implementadas desde el Municipio para la prevención y detección temprana del cáncer de mama y el cumplimiento de los objetivos estipulados en la Ordenanza n° 16.791.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc .-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4903

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1975

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto al Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, lo siguiente:

- Representantes del Gabinete Social Municipal designados para su conformación.
- Plazos previstos para la designación del nuevo coordinador.
- Listado de instituciones, organizaciones, actores sociales, educativos y culturales a los que se ha cursado invitación para conformar el Consejo y fecha en que la misma ha sido remitida.

Artículo 2º.- Asimismo, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo genere una propuesta de trabajo vinculada al Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño que incluya a todas las instituciones y organizaciones que lo conforman, reconozca los avances logrados y mejore el impacto de las políticas de niñez y adolescencia en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4904

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1987

LETRA CJA

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el desarrollo y aplicación de la Ordenanza n° 22.739, por la cual se declara la "Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4905

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2062

LETRA U

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de Obras Sanitarias Sociedad de Estado y el Ente Municipal de Servicios Urbanos, arbitre las medidas necesarias a efectos de

asegurar la provisión de agua y la instalación de riego necesaria para garantizar el mantenimiento de la vegetación existente en la Plaza Pueyrredon, contemplando el uso de agua no potable tal lo establecido la Ordenanza n° 21033.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4906

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2068

LETRA U

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos de la demora en la firma del Convenio con el Consulado de Italia para implementar la enseñanza del idioma italiano en establecimientos escolares municipales en el ciclo lectivo 2016.

Artículo 2º.- Asimismo, informe qué gestiones tiene previstas para la puesta en marcha del citado convenio en el ciclo lectivo 2017.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4907

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2079

LETRA CJA

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto al funcionamiento del actual Plan Mas Vida, lo siguiente:

- a) Actualización del Padrón de Trabajadoras Vecinales y Comadres.
- b) Cantidad actualizada de beneficiarios del Plan.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4908

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2081

LETRA CJA

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos del cierre de la guardia de los días sábados del Centro de Atención Primaria de Salud Las Heras.

Artículo 2.- Asimismo, vería con agrado que informe a la población a través de la pagina web del Municipio o de los medios que disponga, los eventuales cambios de horarios y días de las guardias en todos los CAPS de la ciudad.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4909

EXPEDIENTE H.C.D. N° :2108

LETRA CJA

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo garantice la reapertura de la Posta Sanitaria del Barrio Parque Palermo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4910

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2109

LETRA U

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que promueva campañas de difusión desalentando el uso de pirotecnia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4911

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2158

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo adopte las medidas necesarias para sellar la salida del conducto pluvial sin uso, ubicado en un sector del Balneario Perla Norte, que desemboca en la playa, en la continuación de calle Santa Cruz, frente al Unzué.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de los distintos conductos pluviales del sector norte que estén sin uso, para determinar si hace falta la misma intervención precautoria.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de diciembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4912

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2159

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se ha registrado una disminución de los servicios que presta la Secretaría de Salud, en las siguientes especialidades: enfermería, radiología, papanicolau, odontología, otorrinolaringología, laboratorio, guardia clínica médica, guardia de pediatría, ecografías; mamografías, neumonología, dermatología y vacunación.

Artículo 2º.- Asimismo el H. Cuerpo solicita que, ante las declaraciones del Señor Secretario de Salud que afirman que los datos de las prestaciones de salud del año 2015 son falsos, informe lo siguiente:

- a) Detalle de los datos que habrían sido falseados, indicando responsables y áreas.
- b) Número de sumario administrativo iniciado por tal denuncia.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-